

18/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

REGIÓN DE MURCIA

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria General de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **nueve horas y treinta y ocho minutos** del día **veintiséis de diciembre de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Diciembre, en primer lugar,

APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS Y LOS DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Comenzamos por el Diario del Pleno ordinario celebrado el pasado 31 de Octubre que quedó sobre la Mesa en el anterior Pleno.

SR. SABATER ALBERTUS: Buenos días a todos y Feliz Navidad a los que no he visto, vamos a ver, nosotros seguimos diciendo lo mismo que ya decíamos en la ocasión anterior, es decir yo he escuchado el Pleno, he escuchado la grabación y faltan algunas frases en la parte final, entonces me gustaría que esa frase se hicieran constar en el Diario de Sesiones, pues seguimos diciendo lo mismo, no está completo el Diario de Sesiones.

SR. ALCALDE: Bien, pues vamos a pasar a votación este Diario porque en cualquiera de los casos hay que hacer una propuesta a los transcrito por la Secretaria General de este Ayuntamiento,

como quiera que esa propuesta no está, pues pasamos directamente a votación este Diario de Sesiones, votos a favor del mismo?, 11, votos en contra?, 6, abstenciones?, 3, queda aprobado por tanto este Diario de Sesiones.

Votos a favor del Acta del Pleno extraordinario del 15 de Noviembre, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario del Pleno extraordinario celebrado el pasado 15 de Noviembre?, se aprueba por unanimidad,.

Votos a favor del Acta de Pleno ordinario celebrado el pasado 27 de Noviembre, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicho Pleno ordinario?, se aprueba también por unanimidad.

-Antes de pasar al segundo punto del orden del día, hay una Propuesta de Urgencia que plantea el Grupo Socialista acerca de pronunciarse este Ayuntamiento sobre el Derecho de la Mujeres a decidir libremente sobre su maternidad.

Pasamos directamente a votar la urgencia de la misma, votos a favor?, se incluye como punto del orden del día concretamente el 24.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondiente a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 3.360 de 22 de Noviembre de 2013 a la núm. 3.914 de 19 de Diciembre de 2013 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL SOBRE RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS POR UN FUNCIONARIO MEDIANTE ESCRITO CON NUMERO DE ENTRADA 18847, A LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014.

TAMBIEN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA ES UNA PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE PERSONAL SOBRE RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS POR UN FUNCIONARIO MEDIANTE ESCRITO DE ENTRADA 18848, A LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014.

Pueden ser debatidas conjuntamente aunque sean votadas por separado estos dos puntos.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días a todos, se trata de dos trabajadores que de forma reiterada bueno, pues presentan alegaciones a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento que lo vienen haciendo durante el año 2012, 2013 y ahora de nuevo se reiteran de cara al 2014, básicamente ambos trabajadores lo que alegan viene a ser que dicha documentación no ha sido negociada en Mesa de Negociación, alegación que debe ser desestimada en la medida en que ahí obran las Actas de dicha negociación, en concreto además por parte del Trabajador Juan Soto Cavo viene alegar que hay una supuesta vulneración de la garantía de indemnidad sin concretar en que ha consistido en que él cree que ha habido una vulneración de dicha garantía, por lo tanto ante esa falta de consistencia debe de ser también desestimada, por otro lado Javier Gestido Pausada es el otro trabajador que también presenta las alegaciones y junto a la alegación de que no ha sido negociada dicha documentación, alega básicamente que bueno el Grupo al que pertenece, él debería de pertenecer a otro superior y debe de ser desestimado en la medida en que no se ha llevado a cabo dicha promoción y que bueno, que cuando se provean nuevas plazas y todo esto, pues se verá esa cuestión, por tanto las alegaciones de ambos trabajadores son desestimadas. Nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, volvemos a encontrarnos aquí con personas, con trabajadores del Ayuntamiento que hablan de que hay falta de negociación y eso es algo que reiteradamente vienen repitiendo todos los Sindicatos, todos, todos los Sindicatos y que repetidamente le hemos dicho también en este Pleno y está es una realidad, usted dice que tiene las Actas, yo quisiera ver las Actas firmadas de la Negociación sobre 2014, creo que no las tiene, si las tiene me gustaría que las presentara, es decir es cierto que no existe esa negociación y en eso coinciden todos los Sindicatos, todos los Sindicatos con representación en este Ayuntamiento coinciden en que no se negocia realmente con ellos cuando se habla de RPT ni de nada, entonces pues nosotros vamos a votar en contra de la propuesta del Partido Popular.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, buenos días y Felices Fiestas a todos, con respecto al trabajador Sr. Gestido o bien no dice la verdad Sra. Guijarro o bien tiene poca memoria porque con respecto a las alegaciones no todas fueron desestimadas, no se contestaron las alegaciones a los Recursos de Reposición al acuerdo del Pleno del 30 de Mayo del 2012 que como bien sabe dieron lugar a una demanda, demanda que aún está en proceso y además dieron lugar a un tirón de orejas por parte del Defensor del Pueblo hacia esta Corporación, no se que es peor si que no sea verdad o que se les haya olvidado, negociar no es convocar a los miembros para aprobar algo sin tener en cuenta ninguna objeción ni propuesta, esto también se lo recordaron en la reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la cual tampoco quieren ni oír hablar, los puestos no se crean en la Plantilla, sino en la Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla únicamente figuran las plazas, es en la RPT donde vemos los puestos y a lo que se refiere este trabajador me imagino es la creación del puesto al que quieren adscribirlo, que como ya mencionaron en anteriores ocasiones el cual se creó efectivamente en la RPT de 2012 pero también es cierto que en esa RPT también se crean los puestos de Aula XXI, perdón en la de 2014 también se crean los Puestos de Aula XXI y pueden repasarla si quieren y para dotarlos de contenido y funciones y valoración, también es necesaria la negociación, con respecto al Sr. Soto al igual que el otro trabajador no todas las alegaciones fueron también desestimadas, no se contestaron las alegaciones a los recursos de reposición al acuerdo del Pleno del 30 de Mayo del 2012, lo que dio lugar también a otra demanda y a la misma llamada de atención por parte del Defensor del Pueblo, la alegación que menciona en el punto 4º puesto que ustedes no quisieron contestarla traemos aquí el extracto del Diario de Sesiones y en palabras de nuestro compañero del Grupo Socialista Sr. Sabater que decía "hay un punto aquí que no se ha nombrado y me parece bastante importante y bastante grave que en una de las alegaciones, en uno de los escritos el de Juan Soto Cavo en el punto 5º de sus alegaciones no aparece ni en el informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, no aparece

ninguna consideración a ese punto, del 4º se pasa al 6º, no aparece tampoco en la respuesta que usted da, en la propuesta que usted da y a mí me parece grave porque está propuesto por escrito está en un escrito que va dirigido aquí a este Ayuntamiento al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla como consta aquí en el encabezamiento y en el que dice cosas muy serias, yo creo que esto no podemos pasarlo por alto, es decir, yo creo que algún tipo de explicaciones hay que dar aquí aunque simplemente sea para negarlo, es decir, ese punto 5º habla de lo que voy a leer, tampoco es tan largo, "de la misma forma manifestar que en el presente supuesto existen indicios que generan en este funcionario una razonable sospecha, apariencia o presunción de que la modificación denunciada de sus condiciones de trabajo no obedecen al interés general que debe presidir la actuación administrativa, sino que constituye una represalia al Sr. Concejal", continuo porque son palabra del Sr. Sabater, creo que son afirmaciones bastante graves entonces creo además que no podemos pasarlo por alto en este Pleno cuando es un escrito que se dirige a nosotros y sigue "del Sr. Concejal adscrito al Area de Nuevas Tecnologías como consecuencia de las reclamaciones, denuncias realizadas en la vía administrativa ante la Alcaldía en relación al funcionamiento del Área, entendiendo que en el campo de las Relaciones Laborales la garantía de entendida se traduce en la imposibilidad de adoptar medidas de represalias derivadas del ejercicio por el trabajador, de la tutela de sus derechos, etc. y continua en ese punto 5º, "creo que son afirmaciones muy graves que al menos merecen alguna explicación", entonces nos parece que debe o debemos obviar esto que dice aquí este trabajador, está realmente aquí manifestando unas sospechas de que las causa de los cambios de sus condiciones laborales vengán por unos caminos que sinceramente, como mínimo se merecen una explicación", sobre la negociación, esperamos que se explique por lo menos en el Juzgado al igual que ya lo hicieron en la Sentencia del conflicto colectivo del Pleno de Septiembre de 2011, en el punto 4º se reitera en la garantía de indemnidad, por cambiarlo de puesto a uno inferior debido a la animadversión con este trabajador al reclamar sus

derechos, habría que hacer una reflexión, no parece demasiado escandaloso que el Teniente de Alcalde de Nuevas Tecnologías les tenga animadversión siempre a los trabajadores de su Area?, no sería mejor y más fácil cambiar al Teniente de Alcalde?, puesto que estos trabajadores nunca mantenido conflictos con nadie, ni tampoco con sus Concejales y ahora parece que todo son problemas, creo que nos ahorrarían muchos problemas si impedimos, si no alentamos que un Concejales lleve a cabo sus animadversiones frente a un trabajador y a las pruebas nos remitimos, lo único que han conseguido hasta ahora es un rosario de demandas, un trabajador de baja por depresión, un mal ambiente de trabajo y la vergüenza de no hacer nada por impedirlo, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes vamos a votar en contra de la moción presentada por el Partido Popular, nada más.

SR. ALCALDE: Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor del punto 3º del Orden del Día, votos a favor?, 11, votos en contra? 10.

Votos a favor del punto de la propuesta que constituye el punto 4º del Orden del Día, a favor?, en contra?, 11votos a favor, 10 en contra.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, se presentaron alegaciones por parte de, con fecha 10 de Diciembre de 2013 por parte del Sindicato UGT, CSIF y CC.OO a los Presupuestos, al Proyecto de Presupuesto presentado por el Grupo de Gobierno al igual que también se presentaron alegaciones por parte del Grupo Municipal Socialista, ambos escritos son desestimados por parte de este Grupo en la medida en que no están recogidos y no pueden considerarse en realidad como alegaciones conforme se establece en el R.D. Legislativo y Reguladora de las Haciendas Locales, art. 170. 2º, por lo tanto ambas alegaciones son desestimadas en primer lugar y se propone a este Pleno aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcantarilla para 2014, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Lo primero manifestar mi sorpresa por la falta de debate en la moción anterior, no ha tenido usted gana de explicar nada, es decir aquí ha presentado la moción, aquí se han preguntado argumentos sobre la Mesa y usted ni ha contestado a ningún argumento y ni ha dicho absolutamente nada, entonces eso para mí me sorprende, creo que eso no es lo que procede aquí, aquí venimos a debatir, hablar, aclarar las cosas y eso no es la actitud que usted está manteniendo está mañana, por lo menos en el punto anterior, no se si la mantendrá en este, decir, bueno, usted dice que desestiman las alegaciones y ha explicado usted ahí los motivos, yo le repito lo mismo que le dijimos en las Comisiones Informativas, igual que las alegaciones anteriores eran muy similares en la mayoría de los puntos, aquí las que presenta el Partido Socialista y las que presentan los Sindicatos, todos los Sindicatos por unanimidad son muy distintas, entonces creo que lo que procede es un debate separado que tendrían que haber venido en puntos separados, eso es lo mismo que ya le dijimos y no estamos de acuerdo en el hecho también, usted para hacer esa declaración, pues creo que se basará en el informe que le ha llegado de Intervención y aquí habla de que las solicitudes que se formulen según el art. 70 de la Ley deberán contener hechos, razones y petición en que se concrete con toda claridad la solicitud, creo que en las alegaciones del Grupo Socialista viene todo eso, vienen los hechos que se alegan, vienen las razones por las que se alegan y vienen las propuestas con toda claridad de lo que queremos, por ponerle un ejemplo en la alegación núm. 2 que para nosotros es la más importante de todas las que traemos, pedimos que se retire la partida de 1.842.273 euros que aparece bajo el epígrafe "Subvención para la explotación del parking Entrevías", creo que está claramente identificada la partida y explicamos el porque no se ajusta a lo establecido en el Plan de Ajuste de este Ayuntamiento, es decir, aquí en el Plan de Ajuste que se aprobó para este Ayuntamiento viene clarísimamente que la partida que se va a destinar a compensar la ruptura de equilibrio económico-financiero de la concesión de obra pública Parking de Entrevías, va a ser de 0 euros, 0 €uros aparece en el

Plan de Ajuste de este Ayuntamiento y cuando aquí aparece 0 €uros, aquí ustedes ahora cuelgan una partida de 1.842.000, entonces creo que también están debidamente explicadas las razones y la petición, la petición es muy clara, que se retire esta partida, también esta, entonces no entiendo porque usted dice que no se atiende a la Ley, según el informe de Intervención de este Ayuntamiento si se atiende, es decir, vamos a ver, aquí hace referencia a un artículo y redacta lo que pide ese artículo, todo lo que pone ese artículo aparece en nuestras alegaciones, entonces no entiendo que diga que simplemente se desestiman porque no están acordes con la Ley, bueno, siguiendo también me ha llamado la atención lo que en este informe de la intervención del Ayuntamiento, hay un segundo punto que dice que de ambas, aquí es que no se incluye, insisto a pesar de ser muy distintas, se incluyen en el mismo análisis tanto las alegaciones de los Sindicatos como la del Partido Socialista, dice de que en ambas exposiciones se desprenden consideraciones que obedecen a coste de oportunidad, no termino de entender esta frase, no termino de entenderla y tiene orientaciones distintas y si me pongo a pensar mal no me gustaría empezar a pensar mal en esas razones de oportunidad a que es a lo que se está refiriendo, oportunidad claro, ahí hay oportunidad, estamos hablando de los Presupuestos del 2014 y es el momento, hoy es cuando se van aprobar definitivamente o no, entonces claro que es oportuno que hoy vengan a este Pleno, quisiera pensarlo que es por ahí, no quisiera pensar que es otra cosa lo que quiere decir aquí la Interventora, porque si no tendríamos que explicarle algunas cosas también a la Intervención de este Ayuntamiento.

Luego veo que habla, habla, nosotros, ahí si que hay una Enmienda común, una alegación común que es en la que hace referencia al gasto en Seguridad Social de los trabajadores de Colaboración Social y se explica aquí que es una partida de las que aparecen en los Presupuestos y nos explica aquí el porque, tal, las Administraciones Públicas, nos hace referencia a un R.D. en el cual explica que debe de haber unos gastos para ese tipo de cosas, bueno, puede tener una justificación, pero luego

claro, también dice que a fecha actual en una de las alegaciones que presentan los Sindicatos, pues se habla de que se pide una partida expresamente para el tema de cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, esa no aparece en ningún sitio, en cambio aquí se dice que en el Capítulo I del Presupuesto que se pretende aprobar para 2014 existe crédito suficiente, me dice decir Sra. Interventora en que punto', donde está puesto, o en que punto o en que se agarra usted a que partida existe crédito suficiente para eso?, igual que antes lo señala expresamente, porque no lo señala ahora expresamente?, yo si veo aquí motivos de oportunidad y eso sinceramente, creo, creo que usted debería ser un poquito más rigurosa a la hora de hacer un informe.

SR. ALCALDE: Sr. Sabater debe dirigirse como dice nuestro Reglamento, al resto de la Corporación....

SR. SABATER ALBERTUS: Si, me estoy dirigiendo a toda la Corporación.

SR. ALCALDE: No se está usted dirigiendo a la Sra. Interventora, cosa que no puede hacer, entonces, que se dirija usted a los miembros de la C.....

SR. SABATER ALBERTUS: Si la Sra. Interventora está aquí será por algo, será para explicar su....., bueno, pues al resto de la Corporación me dirijo, miren este informe, a toda la Corporación me dirijo, en este informe pues está diciendo algo que nosotros pensamos que debe estar mucho más aclarado, aquí la intervención del Ayuntamiento no especifica claramente en que partida del Capítulo I existe crédito suficiente para atender los gastos que puedan derivarse de su total cumplimiento, de la Sentencia, estamos hablando de una Sentencia de un Tribunal Superior de Justicia porque yo es que me pongo a mirar todas las partidas y es que no hay ninguna de la que pueda sacarse una cantidad como la que el Tribunal Superior de Justicia obliga al Ayuntamiento hacer frente, es que no hay ninguna, entonces yo pienso que esto aquí la Intervención del Ayuntamiento se ha equivocado, sinceramente, bueno eso un poquito en referencia aunque mezclado a las alegaciones del Grupo Socialista, estamos también aquí hablando en el mismo punto pero de las alegaciones de los

Sindicatos, en alguna coincidimos, otras son distintas, yo destacaría de las alegaciones de los Sindicatos que son alegaciones de todos los Sindicatos, es decir, aquí alegan y todos lo que dicen lo dice tanto la UGT como CC.OO, como el CSIF, es decir usted está consiguiendo poner de acuerdo a Sindicatos que son muy distintos en cuanto a su ideología, a sus planteamientos y usted los está poniendo a todos de acuerdo, es decir usted con esa actitud de no negociar con ninguno de ellos, pues los está poniendo a todos de acuerdo, es decir hay unanimidad, los tres insisten en que usted no les entrega toda la documentación, o ponen aquí en sus alegaciones y esto es una queja repetida, usted oculta información a los Sindicatos según nos vienen diciendo los Sindicatos una y otra vez, luego se quejan de que todavía están esperando de la Intervención Municipal lo dicen aquí los Sindicatos en su primera alegación, todavía están esperando que se les contesten a determinadas alegaciones que se les hizo para 2013 y eran unas alegaciones en las cuales según ello dicen aquí, se les dijo que se les iba a contestar y aún no se les ha contestado y ya ha pasado un año, después hablan en una segunda alegación, bueno, presentan aquí de que se ha incrementado, se ha aumentado la plantilla con los trabajadores de la Piscina Cubierta, lo dice en la introducción al ejercicio 2014 el Sr. Alcalde, pero sin embargo no se incrementa el gasto en las retribuciones del Personal y se produce un ahorro para el Ayuntamiento, es decir, como podemos emparejar esto, tenemos más personal a nuestro cargo y sin embargo no incrementamos el gasto y además ahorramos, me recuerda esto a los del IBI que subimos, vamos a bajar el IBI y sin embargo vamos a recaudar 840.000 €uros más, es decir este tipo de cosas, este tipo de trampas con los números, pues que únicamente confunden, hablan ellos también de otra alegación, bueno lo que hablábamos antes, lo que estaba explicando antes de que no se incrementa en el Capítulo I de Gastos de Personal la cuantía necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia del Conflicto Colectivo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por el que se declara nulo de Pleno derecho el acuerdo de Pleno de 29 de Septiembre de 2011, insisto, yo en el

Informe de Intervención que si que dice claramente el tema de los Trabajadores de Colaboración Social no hay ningún al que nos diga donde está en el Capitulo I esa referencia a ese Capitulo, esa partida en la que podamos echar mano para hacer frente a esta Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, luego tampoco insisten una vez más los tres Sindicatos, los tres Sindicatos, U.G.T.; CC.OO y CSIF, insiste una vez más en que no ha habido ninguna negociación para que los trabajadores de este Ayuntamiento reciban la parte proporcional que les corresponda con motivo de dicha Sentencia, no ha habido ninguna negociación, es decir ustedes siguen sin negociar y luego pues leen también en una cuarta alegación, dicen aportan en este momento en el que se está pretendiendo dar una salida que en su momento ya ha sido propuesta por estos Sindicatos al Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento, así como a una revisión real de la RPT y la Plantilla del mismo, a fin de que se eliminen las diferencias entre personas del mismo puesto y la misma categoría, cosa a la que de momento no dan ninguna explicación, es curioso, esto también lo dijimos con el debate de los Presupuesto y la RPT, personas con una categoría que cobran mucho más que otras personas que tienen categoría superior, cosas curiosas que se dan, luego también simplemente por poner aquí encima de la Mesa, hay una cuenta que sacan aquí los Sindicatos muy curiosa, hablan de sobre el tema de los gastos realizados por otras empresas y en los cuales pues ellos, vienen a decir y demás lo ponen aquí con números aquí en este documento, que si los servicios que están en estos momentos privatizados los realizará personal contratado por el Ayuntamiento, casi se podría duplicar, se podría duplicar la plantilla del Ayuntamiento y encima ahorraríamos 675.000 €uros, es decir, es una cuenta muy curiosa, creo que merecería un análisis más profundo que el que seguramente proceda en estos momentos que estamos hablando de alegaciones, pero que no dejar de ser muy curioso esta cuenta y puede que la tengamos que reflexionar con más detenimiento, de momento nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, buenos días de nuevo, bueno estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en que se han

incorporado estos dos puntos, tanto las alegaciones de los Sindicatos como los del Grupo Socialista y deberían de haberse tratado por separado, ya que lo que nos dicen las alegaciones, lo que nos dicen estas alegaciones no se encuentra dentro de los apartados concretamente lo del Grupo Socialista en los apartados del art. 170.2 del R.D. Ley 2/2004, seguramente para resolver esto haría falta la intervención de la Sra. Secretaria ya que aunque en el escrito del Partido Socialista aparentemente no se encuentra un encaje en los supuestos de este art. no pasa lo mismo con el de los Sindicatos que según reclaman, no se han incluido en el Presupuesto la consignación presupuestaria para hacer frente a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por otra parte como vemos en las Resoluciones de Alcaldía, en las últimas que nos han entregado ya han empezado a devolver a determinados trabajadores, especialmente los de las ITES, el citado artículo en su punto b) dice "por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo", nos encontramos entonces en que las alegaciones de los Sindicatos si se encuentran en el ámbito de este artículo y no es lo único, no sabemos como les vamos a pagar a los recién incorporados trabajadores de la Piscina Cubierta ni tampoco a los de Colaboración Social ni por supuesto una provisión para hacer frente a una eventual Sentencia con respecto a la parte proporcional de la paga extra, aunque esto último si es interpretable, es lo único interpretable ya que depende de una Sentencia que aún no se ha producido, el resto si tiene que ver con una Sentencia firme lo cual encaja perfectamente en cualquier otro título legítimo, lo que aquí se ha impugnado no es solo la Relación de Puestos de Trabajo, si no que se han impugnado los Presupuestos encajando claramente los supuestos del art. 170.2, así que ahora deberían de retirarlos, rehacerlos y contemplado lo que con mucho acierto les recuerdan todos los Sindicatos, de no hacerlo pues podrían acudir a los Juzgados reclamando medidas cautelares además de otras por haber tomado decisiones en contra de la Ley, a lo mejor hasta ahora la actual Interventora no sabia de las alegaciones de los

Sindicatos, aunque la Secretaria imagino que si, pero ahora es conocido por todos y reclamamos que se pronuncien sobre la procedencia de dotar una partida presupuestaria para hacer frente a los efectos de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que aunque de forma muy tímida ya se ha empezado a devolver el dinero y preguntarle que con que piensan pagar las reclamaciones de esta Sentencia que nos lleguen en el próximo año de 2014, esperamos que cada uno cumpla con su obligación para no tener que vernos todos en el Juzgado, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes. Estando de acuerdo con las alegaciones presentadas por los tres Sindicatos y estando de acuerdo con las alegaciones presentadas a los Presupuestos Municipales por el Partido Socialista, voy a votar en contra de la Resolución de estas alegaciones, nada más.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votación la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, 10, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA ADHESION DEL MUNICIPIO A LA RED DE CIUDADES POR LA ACCESIBILIDAD.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo, tras la celebración de los Foros Internacionales de Diseño Universal en 2011 y 2013 se ha hecho evidente la necesidad de articular una estrategia para mejorar la habitabilidad urbana y adaptar nuestras ciudades a los procesos de cambios que las configuren como espacios inteligentes y amables para todas las personas.

El pasado mes de junio, en el III Foro internacional surgió la idea de constituir oficialmente la Red de Ciudades para la accesibilidad, que se ha celebrado en Madrid, el pasado día 3 de diciembre de 2013.

La Red de ciudades por la accesibilidad es una estrategia para mejorar la habitabilidad urbana y social a través del diseño universal de los espacios y servicios públicos de nuestras ciudades, las cuales se encuentran en un proceso de cambio y transformación, por lo que se plantea un cambio de actitud y una

alternativa propia e imaginativa a los retos a los que nos enfrentamos.

La Red de ciudades por la accesibilidad quiere ser el espacio y el instrumento para el debate e intercambio de ideas y experiencias, un lugar para conocer y dar a conocer las actuaciones que se están realizando en nuestras ciudades, de forma que del intercambio nos beneficiemos todos. Pero también, quiere convertirse en un lugar para la reflexión y el análisis de lo que estamos haciendo, para profundizar en los proyectos, en las ideas y dar la necesaria visión crítica. Alcantarilla debe formar parte de esta Red por su trayectoria y compromiso ante la ciudadanía en materia de accesibilidad: por las actuaciones de su Plan de accesibilidad y por la participación activa de las personas con discapacidad y las asociaciones que las representan. Fruto de este esfuerzo que durante años se está desarrollando en la eliminación de barreras para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida local, con las actuaciones en integración laboral de personas con discapacidad en la plantilla del personal municipal; en accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones; al entorno urbano; en difusión y sensibilización en el Ayuntamiento de aspectos relacionados con la discapacidad. Con la participación de Alcantarilla en la constitución de la Red de ciudades por la accesibilidad se pretende propiciar lugares accesibles para todas las personas, independientemente de la edad, condición física o mental. Para llevar a cabo este proyecto se necesita la iniciativa municipal y el aporte de las personas con discapacidad y de las entidades que las representan para que ofrezcan el análisis de las necesidades, las prioridades y las formas de concreción de las mismas.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla cree que los municipios tienen a su alcance las herramientas necesarias para diseñar ciudades que puedan ser habitadas por todas las personas, ciudades que ofrezcan servicios dirigidos a toda la ciudadanía, con criterios de diseño universal, teniendo la accesibilidad como objetivo transversal de sus actuaciones. Para contemplar este concepto de universalidad debe tratarse

también, como tema transversal y unido al concepto de accesibilidad, el de la perspectiva de género con el fin de construir una ciudad más accesible y mejor para todas las personas. Es por ello que se considera necesaria la creación de esta Red de ciudades por la accesibilidad, como instrumento de refuerzo de prácticas municipales y con objeto de que sea un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el diseño de la ciudad.

Por todo ello, hacemos al Pleno la siguiente

- 1.- Acordar la incorporación del Municipio de Alcantarilla a la Red de Ciudades por la Accesibilidad.
- 2.- Que se lleven a cabo las gestiones oportunas para realizar esta incorporación.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Nosotros no podemos estar más de acuerdo con esta moción y la vamos apoyar desde el principio.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues no estando en desacuerdo con la moción que se plantea, pero si en este caso no vamos abstener puesto que consideramos que ahora mismo por las políticas que se llevan aplicando desde hace muchos años en nuestro Municipio, estamos lejos de conseguir poder entrar a formar parte de esta Red de Ciudades, habría que transformar nuestro Municipio y desde luego transformar las políticas que se están aplicando en el mismo para que pudiéramos formar y consideramos que ahora mismo es una utopía a la que deberíamos de avanzar pero que ahora mismo por las políticas que se están aplicando como he dicho anteriormente, pues no vamos en esa línea por lo tanto en esta ocasión desde I.U. Verdes nos abstenemos, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, nosotros esta adhesión no la descartamos, ahora mismo no la vamos apoyar esta moción, porque desde las Concejalías de Obras y Vías y Servicios de Mantenimiento, Servicios Sociales y Urbanismo pues se tiene que acordar elaborar los puntos para poder llevarlos a cabo, estamos trabajando en ello, esto es una iniciativa que ha surgido y que a través del Alcalde de Málaga que ha sido el que ha solicitado a la Comunidad Autónoma que fomente esta actuación en los distintos Municipios de la Región de Murcia e insisto se está

estudiando por parte de los Servicios Municipales que no dependen y que esta actuación no depende de única y exclusiva Área-Concejalía, sino de distintas, cuando tengamos el Convenio íntegro la actuación íntegra, pues procederemos a ver que se hace, por tanto no descartamos pero no lo vamos apoyar.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11, abstenciones ¿ 1.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL FOMENTO AL ENTENDEMIENTO ENTRE ESPAÑOLES Y LOS VALORES QUE NOS UNEN.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo, ante la situación que se esta viviendo de indefensión ante los nacionalistas catalanes con acciones encaminadas a demonizar el concepto de España y por tanto de todos los españoles con acciones como "España nos roba" "*Espanya ens roba*" se ha convertido en un mantra que han hecho suyo tanto los políticos de CiU como los de ERC, y aligerando el tono de las críticas con frases de doble filo como ese "Cataluña ama a España pero no se fía del Estado" o cuando aseguran que mientras los payeses catalanes no pueden recoger la fruta por los bajos precios, "en otros sitios de España, con lo que damos nosotros de aportación conjunta al Estado, reciben un PER para pasar una mañana o toda la jornada en el bar del pueblo".

Unas palabras que más recientemente han tenido su eco en un eslogan que CiU difundió en las redes sociales el pasado mes de agosto y en el que podía leerse "la España subsidiada vive a costa de la Cataluña productiva". Según el secretario de Organización de CDC, Josep Rull, no ha lugar la descalificación ya que, a su entender, es una manera de "describir una realidad" que se vive en el Estado.

O cuando Mas, para defender el valor de la inmersión lingüística, acabó ridiculizando en el Parlament los acentos de otras comunidades autónomas. "Estos niños sacrificados bajo el durísimo yugo de la inmersión lingüística en catalán sacan las mismas notas de castellano que los de Salamanca, de Valladolid, de Burgos y de Soria; y no le hablo ya de Sevilla, de Málaga, de

Coruña, etcétera, porque allí hablan el castellano, efectivamente, pero a veces a algunos no se les entiende”

Sin embargo, no se trata de unas meras frases vacías de contenido sino de un argumento basado, supuestamente, en datos y cifras reales. Uno de estos datos son las inversión total de España de los presupuestos del 2014 que en Cataluña será de 944,42 millones, solo superada por Andalucía (1.697,74 millones); Castilla y León (1.399,47) y Galicia (1.353,82), en la Comunidad de Madrid será de 35,34 millones menos que Cataluña.

Según los cálculos del Gobierno, el Estado ha invertido casi 10.000 millones de euros entre 2000 y 2012 para mejorar las comunicaciones ferroviarias en Cataluña, destinados en su mayoría a la Alta velocidad, especialmente en su recorrido desde Lleida-Barcelona y Barcelona- frontera francesa.

Seguir hablando de inversiones del Estado Español en Cataluña es hablar del puerto de Barcelona, con que ha invertido este 2013 un total de 128 millones de euros y el desembolso continuara en 2014 y años sucesivos, de carreteras y de un sinfín de aportaciones que bien nos gustaría recibir a esta Comunidad Autónoma y por poner un ejemplo hay esta el IVA que se recauda en nuestra tienda de la esquina y recae en Cataluña.

Todas esta acciones, todos estos mensajes, están dirigidos a crear un enemigo que sirve a unos intereses partidistas, el de los nacionalistas catalanes, con ese 'derecho a decidir' que se arrojan unos pocos sobre el resto de los españoles, los buenos y los malos, es reprobable.

Todos al tomar posesión de nuestra acta, juramos o prometemos la totalidad de la Constitución, sin necesidad de reafirmarlo en un pleno, pero si a defenderlo ya que ninguna autoridad o poder público tiene derecho a privar a todos o parte de los ciudadanos residentes en su territorio de los derechos y libertades que la Constitución Española reconoce y garantiza a todos y cada uno de los españoles”.

La Constitución de 1978 es desde hace más de 30 años el marco de convivencia entre los españoles y no se defiende desde posiciones dogmáticas ni dando a la cabeza con ella a nadie, se

defiende cumpliéndola, ya que el derecho a decidir es de todo el pueblo español.

Como municipio que se esfuerza en demostrar su respeto por el orden constitucional vigente, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera de gran importancia la adopción por este Pleno de la siguiente:

Instar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España, para que se desarrollen acciones que fomenten al entendimiento entre españoles y los valores que unen a sus pueblos.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días a todos, después de ver la moción nos vamos a abstener y voy a decir la razón por la que considero que tenemos que abstenernos, el texto de la propuesta y el encabezamiento son absolutamente contradictorios con la exposición de motivos, si queremos instar a un entendimiento entre los pueblos de España no podemos, en la exposición de motivos machacar y machacar por lo que dicen los catalanes y quieren los catalanes, entre otras cosas porque si vamos a defendernos a todos los españoles habrá que defender a los catalanes y si es una cuestión de unos pocos lo de contradecir la forma de realizar una o de entender la nacionalidad catalana, no podemos decir que los catalanes hacen y que los catalanes dicen, habrá que hablar de todos los españoles con lo cual si para el entendimiento de todos los españoles tenemos que instar al Gobierno con lo democrático y el talante bueno que tiene con una moción en la cual se explica que los catalanes son poco más que el demonio con tridente y con fuego alrededor, pues yo creo que no vamos por ningún buen camino, las cosas están como están, tenemos la Constitución que tenemos y se seguirá las cauces legales que se tengan que seguir pero no tenemos porque machacar por la idea de un gobierno en Cataluña que para tapar los problemas económicos que tiene y que son unos cuantos catalanes, hablar de que Cataluña es mala y demonizarla, yo creo que no es ninguno de los caminos, se solucionará el problema legalmente como se tenga que solucionar pero entre todos españoles que son.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes, estando y personalmente estando de acuerdo con lo expuesto por la compañera Mari Ángeles del Partido Socialista también nos vamos abstener en esta moción, nosotros consideramos que no es que no sea el momento de este debate, al contrario, es el momento ideal pero no solamente para afrontar, ósea es el momento ideal para afrontar la realidad que tiene nuestro País y es que es un País muy plural ideológicamente, muy plural culturalmente y es algo que hay que tener en cuenta y que nuestros pueblos han evolucionado, que nuestras culturas están evolucionando, que nuestra ideología está evolucionando y que nuestra Constitución ha quedado obsoleta, ha quedado antiguada y que lo que hay que afrontar es eso entre todos y a través del consenso avanzar hacia la modificación y hacia la adaptación de la Constitución a la realidad que vivimos actualmente y desde luego yo creo que los problemas que tiene este País no los está generando Cataluña ni mucho menos, yo creo que los problemas que tiene este País lo está generando el Gobierno que tenemos actualmente y eso es por lo que nos tenemos que preocupar y es lo que realmente está haciendo que a lo mejor el País empiece a desquebrajarse o puedan haber indicios de desunión pero realmente eso está viniendo por las conductas políticas que se están adoptando, las medidas que se están aplicando en nuestro País que lo único que están generando es más desigualdad social, más precariedad social y eso es lo que al fin y al cabo pues puede generar que haya confusión a nivel de que es lo que hay que debatir en estos momentos en nuestro País y sinceramente desde I.U. no vamos a fomentar esa cortina de humo que en determinados sectores de nuestro País se empeñan en que estén ahí presentes para generar todavía mucha más discordia o en cierta manera debates que hacen disipar la realidad, los problemas reales que vive nuestro País ahora mismo, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Brevemente creo que el texto de la moción, debería, vamos en primer lugar aquí se habla de Instar al Gobierno de la Región de Murcia, al Gobierno de España a poner en marcha, ósea desarrollar acciones que fomenten el entendimiento, vamos yo creo que eso es lo que se está haciendo

y si usted comprueba las últimas palabras del Presidente del Gobierno va por esa labor, respeto a la Constitución y fomentar lo que nos une y hablar de lo que nos une más de las diferencias que pueda tener cada región o la, la zona geográfica de nuestro País, de nuestro Estado de España y ese es el planteamiento y por tanto yo creo que la moción que usted trae aquí debería ser al contrario, debería ser, instar a los otros a que fomenten las cosas que nos unen más que las diferencias o los agravios comparativos, por tanto creo que el texto de la moción debe de ser al contrario, por tanto nosotros no vamos aprobar esta moción porque creo que a nivel Nacional y a nivel autonómico se están cumpliendo precisamente el fomentar la convivencia pacífica entre todos los españoles y todos los ciudadanos, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: No voy a entretenerme mucho en esta moción, contestarle por un lado al Sr. Gómez Hellín, se que en el fondo está de acuerdo lo que so es cierto, una cosa es lo que se dice y otra la que se hace, es decir se deberían de llevar a cabo medidas si es verdad que se están anunciando o diciendo, pero no se están poniendo en marcha y recordar al Grupo Socialista y a I.U. que no hay, bueno sobre todo al Grupo Socialista, que no hay ninguna contradicción entre lo que se pide en la propuesta de acuerdo con la exposición de motivos, es decir si demonizar a los catalanes que nada más lejos de nuestra intención es recordar lo que ellos hacen y dicen, son ellos los que los hacen y lo dicen, con lo cual son ellos los que en cualquier caso se autocalificarían de demonios o no demonios, pero son todo frases dichas por ellos, es lo que se trae aquí y es por lo que se da motivo a esta situación en la que nos encontramos hoy en día donde estamos viendo ni más ni menos que una intención por parte de un par de grupos, un par de grupo, no son dos grupos nada más en el Parlamento de Cataluña los que están promulgando o promoviendo la independencia del resto de España y todo lo que aquí se ha expuesto en la exposición de motivos no son ni más ni menos que sus propias palabras y sus propios hechos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 3, votos en contra?, 11, abstenciones? 7.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA RECRIMINAR AL PRESIDENTE LA COMUNIDAD AUTONOMA, Y AL ALCALDE POR LA DISCRIMINACION QUE SUFRE ALCANTARILLA EN LAS INVERSIONES REGIONALES.

SR. SABATER ALBERTUS: Vamos a ver, esta es una propuesta que traemos ya, no es el primer año, la hemos traído ya en varias ocasiones, anteriormente decíamos, pedíamos instar a la Comunidad Autónoma que de el mismo trato a Alcantarilla que al resto de la Región, en esta ocasión, pues vamos un paso más allá viendo que se sigue dando un trato discriminatorio y que además desde el Ayuntamiento de Alcantarilla no se hace nada para evitarlo, pues pedimos recriminar a los máximos responsables de ambas Instituciones, al Presidente de la Comunidad Autónoma Ramón Luí­s Valcárcel y al Alcalde de Alcantarilla Lázaro Mellado a uno por la discriminación a que viene sometiendo a Alcantarilla años tras año y al otro por la pasividad con que aguanta está situación, es decir una vez más y es mucho los años que la Comunidad Autónoma nos discrimina con respecto al resto de los murcianos en las inversiones que realiza en nuestro Municipio y nosotros consideramos que los alcantarilleros no somos murcianos de segunda, tenemos las mismas obligaciones y pagamos los mismos impuestos que el resto, entonces no entendemos esta discriminación y la discriminación queda clarísimamente demostrada, hemos hecho aquí un pequeños histórico que acompañamos aquí en un cuadro en la moción que presentamos y vemos como desde el año 2006 donde nos hemos remontado, no nos hemos querido ir más allá, pero en cualquier caso en el año 2006 ya en inversión media por habitante tuvimos un 61,40% menos de inversión que en el resto de la Comunidad Autónoma, en 2007 un 69,31% menos que en el resto de la Comunidad Autónoma, en 2008 un 74,22% menos que en el resto de la Comunidad Autónoma, en 2009 un 60,73%, en 2010 un 69,67%, en 2011 un 68,36%, en 2012 un 59,63%, en 2013 un 57,99% y en 2014 está prevista en el gastos que ya se ha avanzado un 58,66% menos que en el resto de la Comunidad Autónoma, entonces si esto no es una discriminación años tras año, pues no se yo que puede ser, veía también como un análisis similar, aparecía publicado

en un periódico, en el periódico de La Verdad del día 2 de Diciembre de este año y aquí dentro del análisis, un análisis amplio, pues venia a decir en una de sus partes, leo literalmente "si se tiene en cuenta la posición en el ranking esperable para cada localidad en función de su nivel de habitantes, se llega a la conclusión de que el mejor tratado es Villanueva y el peor Alcantarilla", es decir no es algo que únicamente nos hayamos dado cuenta aquí en el Grupo Municipal Socialista ni que estemos aquí, es algo que es evidente, evidente, estos son muchos millones de euros, esto es mucho dinero que ha dejado de venir a Alcantarilla por esa discriminación a que nos somete la Comunidad Autónoma y por esta pasividad del Partido Popular aquí en Alcantarilla, es mucho dinero, esto es un perjuicio económico importantísimo para los alcantarilleros si a toda esta inversión que ya es pequeña de por si, le quitamos la parte que va a la Autovía del Noroeste, pues vamos ya es que este año por ejemplo lo que hay previsto es un 54% de la inversión, va para la Autovía, es decir que si ni siquiera es inversión real en Alcantarilla, es decir estamos completamente discriminados, no es que seamos murcianos de segunda, es que somos de 3ª, de 4ª o de 10ª no lo se, es que prácticamente no nos tienen en cuenta y entonces, pues insisto, ante esta situación repetida año tras año, pues pedimos que desde este Pleno se recrimine al Presidente de la Comunidad Autónoma por esta discriminación y al Alcalde Lázaro Mellado por su pasividad ante la misma.

SR. ALVAREZ GARCIA: No vamos hacer ninguna aportación, simplemente estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estamos a favor de la moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, pues nada, esta es una moción cíclica como recordando el turrón del almendro de vuelve a casa por Navidad, pues bueno, pues cuando vuelve a casa por Navidad el Grupo Socialista utiliza una estadística de la Comunidad Autónoma donde dan unos Presupuestos mostrados por inversiones en el que establece una discriminación con Alcantarilla, debo decirle, debo decirle porque está moción no

da más para si, insisto, esto es algo cíclico que lo presentan todos los años habitualmente que curiosamente este año el 2014 las inversiones que están previstas para Alcantarilla en proporción con el resto de la Comunidad Autónoma es un 58,66 % de negativa, por tanto son unos buenos datos para Alcantarilla puesto que como endémicamente tenemos siempre más del 60, 61%, este año sería entonces para estar de enhorabuena para los alcantarilleros porque hemos conseguido como mínimo 6 puntos más sobre la media que se venga de inversión para Alcantarilla, no les parece?, mire usted, lo que usted está diciendo aquí es que esto es algo endémico y es algo de la propia estructura presupuestaria de la Comunidad Autónoma y que para nada tiene que ver con la realidad de la Región y de donde van a parar las inversiones que hace la Comunidad Autónoma, por tanto yo se que a ustedes les encantaría igual que ustedes han manifestado en su exposición de motivos nada que nos haga ver una sorpresa en su estimación de voto, es decir todos van a votar a favor lógicamente de recriminar al Sr. Valcarcel y al Sr. Lázaro Mellado, efectivamente, pues nosotros, la posición de este Grupo Municipal tampoco está para la sorpresa, vamos a votar en contra porque creemos que tanto el Presidente de la Comunidad Autónoma como el Alcalde de Alcantarilla están dejándose la piel, uno por la Comunidad Autónoma y por Alcantarilla y el otro por Alcantarilla y por los vecinos de Alcantarilla y por tanto vamos votar a favor de que continúe, vamos a favor de que continúen con su actividad, con su posicionamiento de logros para nuestro Municipio y de logros para nuestra Región a pesar de los inconvenientes y el tsunami económico que está barriendo a España en estos últimos años, por tanto nuestro voto es en contra de su moción, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo, vamos estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted en una cosa, es una moción cíclica, la traemos año tras año porque la discriminación se produce año tras año y claro la traemos en estas fechas que es cuando se publica y se produce año tras año y la información, creo que lo ha dicho usted también, pero le recuerdo los datos que sacamos no son

datos elaborados por nosotros, son datos elaborados por la propia Comunidad Autónoma, es decir son datos elaborados por el Gobierno que esta, del Partido Popular que está gobernando la Región de Murcia y según esos datos, somos el Municipio peor tratado año tras año, yo sinceramente de vez en cuando si usted se sonríe me da la impresión de que esto no se lo toma en serio, su argumentación y su exposición me da la impresión de que esto a usted le resbala, así como que esto es una pequeñez, el hecho de que en Alcantarilla nos estén abandonando, que estemos perdiendo millones de €uros año tras año, a usted eso le parece, le parece poquito, eso no tiene mayor importancia, ya subiremos el IBI de los alcantarilleros y ya el dinero que falte ya lo sacaremos de allí, es decir ya están los alcantarilleros para pagar, para que le vamos a pedir a la Comunidad Autónoma teniendo aquí a los paganos de Alcantarilla que van a soltar a los que le vamos apretar el bolsillo, para que?, dice usted que los datos este año es para estar de enhorabuena, porque tenemos una inversión menos del 58,66% menos que el resto de la Comunidad Autónoma y es para estar de enhorabuena, si quiere usted tiramos cohetes o sacamos una rogativa, una procesión, vamos enhorabuena, en Alcantarilla está previsto para el año 2014 que se inviertan 118,43 €uros por habitante, la media, la media regional es que sean 268,45 es decir por habitante 168,02 euros menos de inversión en Alcantarilla que en el resto de la Región y para usted eso es para estar de enhorabuena, para nosotros no, para nosotros es para pedir la recriminación del Alcalde y la recriminación del Presidente de la Comunidad Autónoma, es decir esto es un disparate y que usted ser ria, pues me demuestra que usted el dinero de los alcantarilleros le importa muy poquito me lo ha demostrado en muchas otras ocasiones, nos lo ha demostrado en otras muchas otras ocasiones, esta vez una vez más, para nosotros esto es gravísimo y el año que viene si sigue está situación volveremos a traer otra moción porque la discriminación me parece que es gravísima, me parece que esto es una falta de respeto, es una falta de respeto hacia todos los alcantarilleros, todos y cada uno de los alcantarilleros y aquí no somos murcianos de segunda, aquí a la

hora de pagar impuestos pagamos los mismos que el resto, a la hora de ser tratados, debemos de ser tratados igual que el resto y que esto a ustedes les de igual, pues para mi es muy sintomático, de verdad.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, bien, no es que nos de igual, porque no nos da igual, pero si coincido con las palabras del Grupo del Portavoz Popular en el sentido de que los datos contables y presupuestarios que usted maneja no se corresponden con la realidad de un bagaje del Partido Popular en el Gobierno de la Región y con una historia también del Partido Popular en el Gobierno de este Municipio, mire usted yo no me voy a extender en lo que son criterios o fundamentos o razones políticas, yo simplemente de algunas de las que ahora mismo me acuerdo le voy a detallar, Partido Socialista 16 años, Alcantarilla sin depuradora, Alcantarilla sin depuradora de aguas residuales, Alcantarilla tiene una depuradora de aguas residuales por importe superior a 1.200 millones de pesetas, Partido Socialista 16 años de Gobierno sin Residencia, con el Grupo Popular Residencia, estoy hablando de financiación de la Comunidad Autónoma, Partido Socialista, 16 años el Barrio de San José Obrero sin el Centro Integral de Servicios Sociales, estuvieron 4 años o 5 puestos la estructura, cimientos y estructura, con el Partido Popular Centro de Servicios Sociales disfrutado por vecinos del Barrio de San José Obrero, Alcantarilla Partido Socialista no había Piscina Climatizada, le estoy hablando de 250, 300 millones de las entonces pesetas, Alcantarilla hoy ve como más de 2.000 personas al mes pasan por la Piscina Climatiza amén de algún que otro Pabellón, amén de algún que otro Pabellón que ha financiado también la Comunidad Autónoma, amén por cierto lo de los Pabellones, 16 años Partido Socialista un Pabellón de Deportes, Partido Popular 18 años, 5 Pabellones de Deportes, del Desvío de Alcantarilla con ustedes tal cual se hizo en los tiempos de D. Diego Riquelme, así siguió el Desvío, así 16 años, de eso imagino usted que no lo sabe, pero bueno yo si se lo digo, el Desvío es totalmente otra historia, ya no está el Desvío sino que es la Avda. Príncipe y en su momento de los dos, del segundo tramo tiro la Comunidad

Autónoma, compare usted este desvío por ejemplo con el de Molina, Centro de Salud, Partido Socialista 16 años, Consultorios en la C/ Los Garcías, Consultorios en la C/ Camino de los Romanos, Partido Popular más de 300 millones de pesetas en un Centro de Salud, el Instituto de Las Tejeras, es cierto que ahora los paga, donde usted imparte eso que imparte, clases, ahora los paga la Consejería, entonces los pagaba la Dirección Provincial del Ministerio de Educación hacia del anterior Instituto, el Francisco Salzillo más de 30 años que no se construía un Instituto en Alcantarilla, con el Partido Popular se construyó, Parque de Bomberos, puedo seguir así con muchas cosas más, que es lo que quiero decirle?, pues quiero decirle que mire usted esto va por necesidades, va por reivindicaciones y va por respuestas a esas reivindicaciones habrá quien ahora este haciendo Centros de Salud, quien ahora esté haciendo consultorios, habrá quien este haciendo Parque de Bomberos, habrá quien ahora este haciendo Pabellones, habrá quien ahora este terminando Residencias, pues todo eso Alcantarilla ya lo tiene hecho y sabe usted, más importante, más importante que el sentir que ustedes desde el Grupo Socialista tengan, más importante que el sentir que yo desde el Partido Popular pueda tener, lo que es importante es que con el Partido Socialista usted salía de cualquier Pedanía y llegaba a Alcantarilla y parecía otra Pedanía más de Murcia, hoy para encontrar la diferencia no hay que irse a una Pedanía porque se ve mucho mejor Alcantarilla que el resto de las Pedanías, sino que hay que salir de la Gran Vía de Murcia y llegar a Alcantarilla para darse cuenta que evidentemente hemos cambiado de localidad, no podemos desde luego compararnos con Murcia, con ustedes estábamos comparándonos con La Puebla de Soto, con el Javali Nuevo, con La Raya, con La Media Legua e incluso con el Javali Viejo, esas eran las comparaciones que habían con ustedes, con el Partido Popular gobernando a nivel regional y a nivel local, la verdad que ha cambiado bastante el cuento, pero insisto no importa lo que usted diga y lo que yo diga, sino que los testigos y quienes apoyan esa transformación en modernidad de

Alcantarilla son los propios vecinos de Alcantarilla no lo que usted diga o lo que yo diga, eso quería decirle.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, hombre a usted se le olvida un poquito la historia, a usted se le olvida que cuando el Partido Socialista llega a Alcantarilla, Alcantarilla era un pueblo, un pueblo vamos completamente miserable y cuando lo deja era un pueblo moderno, es decir hay que saber de donde se parta y a donde se llega, miserable en cuanto a miseria, en cuanto a miseria en cuanto a cuestión económica, el avance que se hizo en la época del Partido Socialista fue tremendo, tremendo, fue tremendo y de hecho yo no se si usted es consciente de que cuando se pone a tener que echar balones a fuera y al Partido Socialista y lo que hizo o lo que dejo de hacer, usted me está dando la razón en lo que yo le digo aquí, usted no quiere que hablemos de lo que estamos hablando aquí, y lo que estamos hablando aquí y ya no es lo que usted diga ni lo que yo diga, por ejemplo es lo que diga el periódico de La Verdad somos el peor tratado de todos los pueblo de la Región en cuanto a inversiones regionales, ya ni lo que usted diga ni lo que yo diga, el análisis que hace el periódico de La Verdad, es decir y eso es una realidad y esa es una realidad de ahora no de hace 30 años ni de 16 años, ni de 20 años, eso es una realidad de ahora y la realidad de ahora e insisto, en el histórico me he ido hasta 2006 por no irme más atrás, es que nos vienen maltratando, nos vienen maltratando desde la Comunidad Autónoma ante su pasividad, usted año tras año esto lo traemos aquí, parece que les hace gracia, pero usted no veo que este peleando para que Alcantarilla sea tratada con el mismo rasero que el resto de los Municipios de la Región, esos nos está ocurriendo en cuanto a las inversiones y dice que las cifras no son reales, las cifras son las que da la propia Comunidad Autónoma, las cifras no me las estoy inventando yo, las cifras son las que dan la propia Comunidad Autónoma, entonces no creo yo que la Comunidad Autónoma tenga ningún interés en ocultar inversiones que haga en ningún sitio, todo lo contrario, lo que hará será publicitarlas, decirlas a lo grande y sacar toda la propaganda que pueda de ellas, entonces pues vamos a ver, estos son los datos que da la

propia Comunidad Autónoma y en un análisis que no es ni suyo ni mío se nos considera el Municipio peor tratado de toda la Región y esa es una realidad, y eso usted pues lo puede disfrazar y lo puede disimular como quiera, sobre como estaba el pueblo cuando llevo el PSOE sobre como lo que hizo el PSOE y lo que han hecho ustedes, seria un buen debate, usted cuando quiera tenemos un debate sobre ese tema, pero no lo utilice más como cortina de humo para ocultar sus carencias actuales, es que lo utiliza repetidamente para ocultar su maña gestión actual y esto es un ejemplo de su mala gestión actual la moción que hoy día estamos debatiendo aquí, decir que cuando quiera debatimos sobre eso y verá y yo le demostraré que lo hicieron mucho mejor de lo que lo están haciendo ustedes.

SR. ALCALDE: Desde luego que desconocimiento tiene usted de lo que es Alcantarilla y lo que es la historia de Alcantarilla, le he oído decir muchas barbaridades aquí en este Salón de Pleno, pero desde luego como la que acaba de decir, que cuando el Partido Socialista en 1979 llegó a gobernar en este Ayuntamiento y por tanto este pueblo, que este pueblo era miserable, no le he oído decir barbaridad más grande Sr. Sabater, que desde el Grupo Socialista, que el Portavoz del Partido Socialista diga que Alcantarilla hasta 1979 era un pueblo miserable dice mucho de usted y dice mucho del Partido Socialista en la actualidad, mire usted yo creo que cada uno nos calificamos con lo que decimos y con lo que hacemos y usted hoy bien, bien que se han calificado ustedes d no reconocer ni tan siquiera, ni tan siquiera la evolución industrial que este pueblo llevo durante, le voy hablar de la década de los 50 y de los 60, no le voy hablar de los casi 100 años de historia de la HERO, pero es que claro a usted vale, la verdad es que, mire usted es tan grande el insulto que usted acaba de pronunciar que Alcantarilla hasta que llevo el Partido Socialista era un pueblo miserable que por ese camino no voy a seguir y no voy a debatir con usted durante este punto del Orden del Día porque me considero, me considero ofendido porque alguien en este Salón de Plenos, alguien en este Salón de Plenos que ha sido votado por alcantarilleros, diga que hasta que ustedes llegaron al Gobierno, hasta 1979 Alcantarilla

era un pueblo miserable, eso es lo que usted a dicho y por tanto obvio y me abstengo de cualquier debate con usted en este tema. No se ha terminado el debate, usted....

SR. SABATER ALBERTUS: No Sr. Alcalde, me queda un turno...

SR. ALCALDE: Por favor muy brevemente,..... venga termine usted.

SR. SABATER ALBERTUS: Es mi tercer turno.....

SR. ALCALDE: No se olvide usted que el Alcalde, y no lo digo porque este yo, es que el que esté de Alcalde puede intervenir cuando quiera y termina los turnos también cuando así lo desee, pero bueno sea usted muy breve, termine.

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde yo no he insultado a Alcantarilla ni muchísimo menos, ni muchísimo menos, yo si la expresión se presta a confusión la retiro porque no iba en ningún momento el hecho de que, quería decir un pueblo muy atrasado en ese sentido iba la expresión, no iba en otra, en cuanto a infraestructuras y en cuanto a otro tipo de cosas, cállese usted que usted tenia que haber contestado antes y no ha contestado, entonces..... quiere decir que se copio un pueblo y se dejo un pueblo muchísimo mejor que el se encontraron y en ese sentido iba mi intervención y le digo que cuando usted quiera tenemos un debate sobre eso de cómo estaba el pueblo en aquel momento y como se dejo el pueblo cuando se salio del poder, entonces.....

SR. ALCALDE: Sra. Martínez Burgos, no está usted en el uso de la palabra, Sr. Martínez.....

Sr. Sabater vaya terminando por favor.

SR. SABATER ALBERTUS: No se si contestar lo que aquí se ha dicho, porque gentuza será, algunos se creen, se cree el ladrón que todos son de su condición, eso es lo que yo diría, de todas formas aquí el Partido Socialista no ha insultado a nadie ni ha estado en el animo ni ha estado en la expresión y afortunadamente todo queda gravado, bueno todo no, lo que usted acaba de decir no ha quedado gravado tristemente, tristemente no queda gravado, eso tristemente, pero lo ha dicho, aquí nadie ha insultado a nadie y aquí lo que estamos hablando es de una moción muy real, por centrar el tema una vez más, muy real y

aquí lo que estamos utilizando son cortinas de humo y desformando lo que aquí se ha dicho y desvirtuando lo que aquí se ha dicho únicamente para tapar la pésima gestión que están haciendo ustedes, ustedes por ejemplo puesto a coger y a dejar porque era un pueblo viable económicamente y dejan un pueblo en la ruina, en la ruina y eso pues a ver quien lo disimula y era es la realidad, esa es la realidad.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima la propuesta.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES Y DE COLABORACION SOCIAL, NO SEAN PUESTOS A DISPOSICION DE NINGUNA EMPRESA PRIVADA.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, pues una vez más pensamos que se está faltando al respeto a trabajadores de este Ayuntamiento y que se está faltando a la legalidad y al sentido común y que se está perjudicando aquí pues muchas cosas, por ejemplo la creación de empleo, aquí nos encontramos ahora con una situación en la que la Concejala Municipal pone a trabajadores Municipales a disposición de una Empresa privada y al mismo tiempo también se está poniendo a trabajadores de Colaboración Social pagamos también con dinero público al servicio de una empresa privada y nosotros nos oponemos a eso, en enero de 2012, el ayuntamiento de Alcantarilla firmó un contrato con la empresa Audeca, SLU, para el mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes. En dicho contrato se hace constar que ***"La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios personales y técnicos y de una organización adaptada a la naturaleza de los trabajos objeto de la contratación (...) al no existir personal adscrito al servicio"***.

Esto obliga a la empresa a aportar todo el personal para el desarrollo de las funciones del contrato, al que ***"vendrá obligada a tener debidamente dado de alta (...) en la Seguridad Social y cumplir todas las obligaciones legales contractuales respecto del mismo"***.

Sin embargo, con fecha 2 de diciembre de este año, la Concejala de Personal, Nuria Guijarro, emitió una resolución por la que se destinaba a trabajadores municipales a realizar tareas

"complementarias a las realizadas por la empresa de jardinería en cualquier punto del término de Alcantarilla".

En realidad, lo que esto supone es que el ayuntamiento está poniendo a disposición de una empresa privada a personal municipal pagado con dinero público, para realizar las mismas tareas que el personal de la empresa, como ha podido comprobar directamente el PSOE de Alcantarilla. Esto permite a la empresa reducir el número de trabajadores contratados por ella, lo que está ocurriendo actualmente. De igual manera, hemos comprobado in situ que el ayuntamiento ha destinado a ese servicio también a personal de Colaboración Social, cuyos sueldos, también dinero público, corren a cargo en distinto porcentaje del SEF y del propio ayuntamiento.

Para el Grupo socialista es inadmisibile que desde el ayuntamiento se estén pagando a una empresa privada 350.000 euros por el mantenimiento de jardines, y que, además, se esté poniendo a disposición de dicha empresa a parte del personal que lo lleva a cabo. Esto supone la pérdida de tantos puestos de trabajo como personal municipal y de Colaboración Social se ha destinado a este servicio, y aumentar el beneficio de la empresa más allá de lo acordado en el contrato, mediante la reducción de sus gastos de personal.

Además, estos traslados se han hecho bajo la cobertura de un acuerdo de pleno de septiembre de 2011, que ya ha sido anulado en dos ocasiones por sendas sentencias del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, y del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, y con el informe desfavorable de la propia Junta de Personal del ayuntamiento.

Por estos motivos pedimos el siguiente ACUERDO:

- 1.- Derogar la resolución de 2 de diciembre, dictada por la Concejala de Personal Nuria Guijarro, por la que se pone a personal del ayuntamiento a disposición de la empresa Audeca, para que realice servicios que corresponden a dicha empresa, según el contrato firmado con la misma.
- 2.- Destinar al personal del Ayuntamiento y a los trabajadores de colaboración social a realizar las tareas que realmente les corresponden.

Espero que nos conteste, ya antes cuando hemos tenido otro debate usted se calla, da la callada por respuesta y luego se pone a insultar en otra cuestión, no se, a ver si en esta por lo menos nos da una explicación lógica de porque pone usted a personal municipal pagado con dinero público al servicio de empresas privadas perjudicando en ello la creación de empleo, vamos a ver, a ver que explicación no da usted hoy aquí.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si nosotros estamos de acuerdo y la vamos a votar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estamos a favor.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, bien, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de los acuerdos propuestos por parte del Grupo Socialista en la medida en que no hay ninguna Resolución donde diga que se contrata o que se pone personal del Ayuntamiento a disposición de ninguna empresa, es decir, no hay ninguna Resolución donde se diga eso, como muy bien dicen en la exposición de motivos hay una Resolución donde se destina a trabajadores municipales al igual como se contrata también a otras personas para realizar tareas complementarias, tareas complementarias a las realizadas por la empresa, efectivamente hay una empresa contratada para el servicio de jardinería pero que no cubre el total del trabajo en materia de jardinería de todo el Municipio y de ahí que por parte del Servicio nos solicitan, no solamente que pongamos a disposición de ese servicio, no de ninguna empresa, sino de ese servicio a trabajadores, por lo que se realiza contratación y se pone a disposición también ya de trabajadores, ya en ese caso un funcionario del Ayuntamiento y se pone a disposición del servicio, vuelvo a repetir, se pone a disposición del servicio para realizar tareas de jardinería complementarias al objeto del contrato que hay con la Empresa Audeca, por lo tanto entendemos que no hay porque derogar ninguna Resolución porque en definitiva lo que se pretende es cubrir dicha necesidad del servicio a través de la puesta en disposición del personal previamente existente y contratación de más, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, si la resolución se lo que pone, si lo que pasa que también se lo que se hace porque he ido a verlo y

he ido a verlo y además he visto la situación, la situación no es ninguna tarea complementaria, es decir una cosa distinta a lo que esta haciendo el personal de la empresa, es exactamente lo mismo, además en el equipo que yo estuve comprobando estaba, había trabajadores de las tres clases, un trabajador de la empresa, un trabajador de colaboración social y un trabajador del Ayuntamiento de Alcantarilla pagado por el Ayuntamiento de Alcantarilla y haciendo exactamente lo mismo, no era ninguna tarea complementaria ni ninguna tarea auxiliar, usted en el papel lo pone así y queda muy bonito y lo disimula pero en la practica lo que está usted poniendo de personal municipal al servicio de esa empresa y así es empresa no tiene que contratar a otros trabajadores con lo cual está usted perjudicando el empleo, es decir la realidad es la que es y la realidad es que usted está mandando lo que yo le estoy diciendo aquí, hay personal del Ayuntamiento trabajando en estos momentos juntos al personal de la Empresa Audeca y haciendo lo mismo, exactamente lo mismo, no ninguna tarea complementaria y además en este Decreto usted lo tendrá ahí también supongo, aquí se acoge usted al acuerdo de Pleno de 2011 que ya está derogado en dos ocasiones, esta anulado en dos ocasiones por los Tribunales de Justicia de Murcia y usted sigue insistiendo, usted sigue insistiendo para justificar este tipo de medidas completamente arbitrarias porque usted me da la impresión de que el personal le importa un rábano por eso no negocia con los Sindicatos y por eso tiene ya varias Sentencias Judiciales contrarias a medidas que usted toma contra el Personal de este Ayuntamiento, insisto, contra el Personal de este Ayuntamiento, también habla, bueno busco el informe de la Junta de Personal, la Junta de Personal votó en contra d que usted hiciera esto, usted se lo pasa todo por, le da todo lo mismo, le da todo lo mismo y nada tira para adelante y aquí tenemos Personal del Ayuntamiento trabajando para la Empresa Audeca, en el servicio, usted disimúlelo con las palabras como quiera, pero este personal que ya está ahí trabajando es una persona menos que se puede sacar de la lista del paro y que tendría que sacarlo la empresa y si la empresa no cumple el servicio, usted le tiene que exigir que lo cumpla

porque para eso se le pagan 350.000 €uros al año y ahí es donde usted tiene que apretar, ahí es donde usted tiene que apretar y el servicio lo tiene que hacer la empresa y con personal de la empresa no con personal del Ayuntamiento lo que pone el Decreto, tareas auxiliares complementarias que no es así, que usted lo sabe que no es así, que están haciendo exactamente lo mismo porque lo he visto yo, usted no se si lo habrá visto, pero yo si lo he visto.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor? 10, votos en contra? 10.

Repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra? 10, se desestima por el voto de calidad del Presidente.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE SOLICITAR LA EXENCIÓN DE LA DEVOLUCION DE LAS AYUDAS AUTONOMICAS PARA LA ADQUISICION DE VPO EN CASOS DE DACION EN PAGO DE LA MISMA.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, la disposición adicional cuarta de la ley 1/ 2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, establece la exención de la devolución de ayudas y beneficios fiscales, y concretamente dispone:

"A los beneficiarios de ayudas estatales para la adquisición de viviendas acogidas a financiación estatal protegida, no se les exigirá la autorización administrativa ni el reintegro a la Administración General del Estado de las ayudas recibidas ni de las exenciones o bonificaciones tributarias otorgadas cuando la vivienda protegida sea objeto de dación en pago al acreedor o a cualquier sociedad de su grupo o de transmisión mediante procedimiento de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial.

Tampoco se exigirá a los adquirentes de viviendas acogidas a financiación estatal de protección oficial la devolución de las ayudas otorgadas siempre que, como consecuencia de reestructuraciones o quitas de deudas hipotecarias realizadas al amparo del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección a deudores hipotecarios sin recursos, se modifiquen las condiciones de los préstamos regulados en los

distintos planes estatales de vivienda aun cuando éstos se conviertan en préstamos libres.

Las previsiones contenidas en esta Disposición adicional no implicaran la modificación del régimen jurídico de calificación de la vivienda ni el resto de condiciones aplicables a la misma. Sin embargo, no se ha legislado nada en esta materia en nuestra Comunidad Autónoma, que, también, tiene competencia para la regulación de las ayudas de ámbito autonómico para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial.

Por ello, la propia Dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, viene exigiendo a los interesados en negociar con las Entidades Bancarias la dación en pago de sus viviendas de protección oficial, la autorización administrativa y reintegro de las ayudas.

Actualmente dicha Dirección General viene certificando para estos supuestos que *"por no haber transcurrido 10 años desde la obtención del préstamo cualificado, en caso de transmisión o de la cesión en uso de la vivienda deberá solicitar autorización, previa cancelación del préstamo y reintegro de las ayudas recibidas incrementada con los intereses legales"*.

Esta situación está dificultando la posibilidad de que propietarios de viviendas de protección oficial, puedan llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para la dación en pago de su vivienda, y les discrimina respecto a otros propietarios cuyas viviendas no son de protección oficial.

Por eso desde el Grupo Municipal de IU-VERDES proponemos

Instar al Gobierno Regional para que modifique o reforme la ley que regula esta materia en su ámbito competencial, y al igual que el gobierno central ha dispuesto en la disposición adicional cuarta de la ley 1/ 2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, en el sentido de no exigir a los beneficiarios de ayudas autonómicas para la adquisición de viviendas acogidas a financiación autonómica protegida, la autorización administrativa, ni el reintegro a la Administración Regional, de las ayudas recibidas ni de las

exenciones o bonificaciones tributarias otorgadas cuando la vivienda protegida sea objeto de dación en pago al acreedor o a cualquier sociedad de su grupo o de transmisión mediante procedimiento de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Estamos de acuerdo, vamos apoyar la moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, nosotros creemos que esto es un asunto que compete al Gobierno Regional y a la Asamblea Regional su Legislación y por tanto vamos a votar en contra y debe ser la Asamblea Regional quien establezca las exenciones o no del mismo y la Dirección General, la Consejería de Ordenación de Fomento la que deba determinar sobre lo mismo.

SR. ALCALDE: Vamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 10.

Repetimos la votación, votos a favor?, 10, en contra?, 10, se desestima la propuesta presentada por I.U. Verdes.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, 21 años después de la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada "Ley Corcuera", que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del PP prepara, en su tónica del "reformazo regresivo", un nuevo proyecto de Ley, que vendrá a sustituir la ya criticable ley del 92, que costó el cargo al entonces Ministro del Interior socialista.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar **la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas**, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve.

La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales

en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley como la "Ley del miedo". Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra carta magna como derechos fundamentales.

La norma pretende tipificar nuevas figuras delictivas, considerando tales los escarches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que "no es posible decir a priori si un escrache es o no legal"), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer "zonas de seguridad" en perímetros urbanos, y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractoradas, marchas de taxistas o de camioneros.

Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que este proyecto de "Ley Mordaza", vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad.

Y no únicamente tiene esta opinión IU, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ha calificado de "altamente problemática" la propuesta de ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que "estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática" y cree que se debería velar por la seguridad "sin interferir demasiado en la libertad de reunión" y de manifestación.

Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades

democráticos, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.

Señores del PP, la democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo.

Concluimos, exponiendo que esta Ley, reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el Código Penal, y creadora de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibles en un entorno europeo democrático, que convierte a este país, en una República bananera.

Por ello pedimos desde IU-VERDES:

Primero.- Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.

Tercero.- Exigimos la dimisión del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, impulsor de la presente Ley, cuyos postulados preconstitucionales, son inconcebibles en una democracia, así como, por su reiterada disposición de conculcar los derechos humanos, defendiendo el uso de concertinas que dañan a numerosos

seres humanos en nuestras fronteras y que solo desean una vida mejor.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Nosotros desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con esta moción, pensamos que esta Ley responde a uno de las obsesiones del Partido Popular en todos los ámbitos de restringir la libertad de expresión, bien sea libertad de expresión verbal o mediante concentraciones o mediante manifestaciones que es como la gente, lo que utiliza la gente para manifestar su voluntad, nosotros tenemos la percepción de que el Partido Popular no utiliza el dialogo, el razonamiento para convencer ni a sus adversarios políticos ni a la ciudadanía que el único objeto, la única aptitud es imponer su criterio sin debatirlo, sin confrontarlo y sin respetar la opinión del otro, yo pienso que es hora de darse cuenta de que cuando se calla una boca o se intenta callar una boca, hay otras muchas que se abre con un efecto domino y que es el momento de adoptar aptitudes democráticas y de respeto mutuo, en el Partido Popular tienen que empezar ya a adoptar esas aptitudes y tener una aptitud imparcial, no beneficiar a los propios y discriminar a los contrarios porque los contrarios tienen los mismos derechos que los propios, entonces hay muchas aptitudes para reprimir la libertad de expresión no solo la Ley, la Ley ya en grado máximo, yo pienso que hay que cambiar ya de aptitud, intentar reeducar a las personas, hay que respetar la opinión del prójimo no intentar por todos los medios restringir y limitar la libertad de expresión, la ciudadanía, las personas tienen derecho a expresarse y los legisladores tienen la obligación de garantizar esos derechos no de impedirlos, a ver si ya nos vamos dando cuenta cuales son las obligaciones de cada uno, muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, mucho más estamos totalmente de acuerdo con la moción y totalmente en contra de esta Ley, nada más.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días y Felices Pascuas y a los que no veo, pues Feliz Año nuevo también, como falta poco, Sra. Tristante se acuerda usted de la pata en la puerta del Sr. Corcuera?, eso si que era, estar uno acostado en su casa y

pegarle la patá a la puerta y entrar, eso si que era, eso, usted sabe lo que era, en fin, yo creo que vamos la moción votaremos en contra entre otras cosas porque lo que trata me imagino igual que trataba aquella del 92 seguro que habían cosa mal hechas en aquella y en esta también o cosas no muy bien hechas, no que se hagan mal hechas, sino no muy bien hechas pero imagino que era adaptarla aquella del 92 igual que esta, pues adaptarla a los tiempos que corren, por los escarches, lo otro, lo otro, en el 92, en el 82 pues no se daban esos casos, ahora se dan y hay que ir atajando conforme te va pidiendo la vida las cosas, entonces seguro que hay cosas que como ya digo no están o no estamos muy de acuerdo pero las Leyes hay que cogerlas y en las mansas por las que topan, es decir, habrían cosas que hay que adecuarlas a como hoy en día está la situación y la sociedad, me imagino que la Sra. Pina habrá traído esta moción que se la habrán mandado para todos los Ayuntamientos y para todos los pueblos de España igual y ella la mujer tiene que traerla y yo lo veo muy bien que la traiga, pero, en fin, que vamos a votar en contra.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: No, simplemente apuntar que si que s verdad que se han presentado en muchos Ayuntamientos de nuestro País, pero vamos yo la estoy presentando gustosamente porque estoy totalmente en contra de esta Ley que su Gobierno pretende y que desde luego nos va a imponer como tantas cosas nos está imponiendo y que desde luego no es una Ley que vaya a eliminar ninguna violencia porque realmente este Gobierno si se dedicara a solucionar los verdaderos problemas que tenemos nos haría falta que no hace realmente, pero su Gobierno no contemplaría la posibilidad de imponernos una Ley que lo que va hacer es recortar derechos, que lo que va hacer incluso desde la propia Europa se lo están diciendo y aún así se sigue adelante, por eso desde I.U. manifestamos que estamos totalmente en contra de esta Ley, que nos parece totalmente antidemocrática y que va en contra de los derechos humanos, nada más.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo recuerdo el tema de la Ley Corcuera y no se como se pueden comparar dos cosas tan dispares, la Ley Corcuera además yo pienso que ustedes estarán totalmente de

acuerdo con la Ley Corcuera si la comparamos con esta, le parece algo de lo más liviano, la patá en la puerta en caso de flagrante delito y dimitió el Ministro porque aquello era un escándalo y ahora a un manifestante que está en la calle lo detienen y los llevan al calabozo y a ustedes les parece que está muy bien, es que hay que ver como cambian las cosas, como cambian las cosas, por manifestarse en la calle y manifestar, pero no diga usted que es una Ley que se adapta a la actualidad porque claro la actualidad es que es represión, es recortes, es que la gente no tiene para comer, es que hay un paro impresionante, es que la gente se ve obligada a salir a la calle para manifestar su opinión porque se votó a un partido que tenía en su Programa Electoral una serie de promesas que ha incumplido totalmente y a la gente ya no le queda otra opción nada más que salir a la calle y entonces ese intento de reprimir la opinión de la gente, que la gente no se pueda manifestar, si al final si usted se da cuenta la gente se lo está aguantando todo, ya llegaran las Elecciones y ya veremos, se lo está aguantando todo pero es que encima si salen a la calle a manifestar la libertad, su expresión, lo que opinan, tampoco, nos tenemos que llevar al calabozo y la Ley Corcuera era malísima y esta es muy buena, hay que ver eh, que doble rasero y que doble criterio tenemos, parece mentira.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima esta moción.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUSTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL ARREGLO Y ADECUADO ASFALTADO DE LS CALLES SIERRA ESPUÑA Y SAN MATEO.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos, el abandono en el que se encuentran algunas de las calles de Alcantarilla se está convirtiendo en una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen.

Hoy traemos imágenes de otras dos calles más que precisan de arreglos adecuados y urgentes, que son las calles Sierra Espuña y San Mateo.

Desde el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, por la eficacia en la gestión municipal y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, hacemos al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se arreglen y asfalten adecuadamente las calles Sierra España y San Mateo de nuestra localidad.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?

SRA. MENGUAL GARCIA: El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción ya hace un tiempo también la llevamos, la llevó este Grupo Municipal y estamos totalmente de acuerdo con que se arreglen las calles que estén deterioradas y en mal estado en Alcantarilla. Muchas gracias y aprovechando que no lo he dicho al principio, Feliz Navidad para todos a los que no haya podido saludar, gracias.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, estamos a favor de la moción presentada por el CDL y como diría nuestro compañero Juan José Gómez Hellín, se trata de una moción cíclica o continuada porque por desgracia pues desde los tres partidos de la oposición en esta Legislatura hemos presentado si no la misma similar, porque si no eran estas dos calles, pues eran otras dos calles, entonces sabemos que se hace un esfuerzo desde la Concejalía de Obras y Servicios pero no es suficiente, estas calles siguen sin arreglar, siguen teniendo aceras totalmente precarias y luego a luego decir prehistóricas, lo que pasa que en la prehistoria no habían aceras, pero bueno y lo que si que esperamos es que desde luego se solucionen para que, pero que se solucionen de manera definitiva no que se parchen para que dentro de 4 o 5 meses volvamos a tener que traer la moción, nada más.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde desde Obras y Servicios nosotros lo que hacemos cuando se procede u nos avisan o los supervisores que tenemos vamos recogiendo toda la demanda que está viendo, hacemos un estudio como ya en un principio se hizo de todas las calles que están mal y llegamos a procedimiento de bueno, una dentro del presupuesto que tenemos, pues automáticamente lo que hacemos es un estudio a ver hasta donde podemos llegar por ejemplo hemos estado haciendo y se va a

terminar ahora no se si terminaba hoy o mañana todas las calles, se hicieron en dos etapa, por ejemplo la primera se hizo la Ctra. De la Puebla, la C/ Procesiones, la C/ Tranvía, luego en la segunda etapa hicimos al Ferrocarril cruce de Cooperación Covadonga, Pizarro, Independencia y luego en la tercera Reina Victoria, Alcalá Galiano, Terminación y la Calle Terminación, Avda. San José Obrero y Ctra. de Cotillas, bueno nosotros normalmente dentro del Presupuesto que tenemos lo que hacemos es llegar a todas las calles posible, las demás lo que hacemos es bachearlas, arreglarlas si es cierto que no se repara lo suficientemente bien para que dure más tiempo hasta que procedemos a tener recursos y hacemos las calles que nos quedan pendientes para el próximo año, nada más, muchas gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, la moción esta si sabemos que hay calles que es simplemente con ser parcheadas pues pueden pasar, más que todo porque estas dos calles y sobre todo Sierra Espuña la situación es difícil porque es que no se puede andar por la calle, las aceras siguen también como muestran las fotos las aceras están en condiciones pero más que todo porque se puede tener un problema, entonces antes de que luego haya un problema y nos digan que políticamente nos acogemos a los accidentes, pues mejor solucionarlo lo antes posible, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima la propuesta.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA QUE SE COLOQUE EL ARBOLADO PREVISTO EN LA CALLE ANGEL PALAZON CERON.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Y como podemos ver en las imágenes adjuntas de los alcorques de la calle Ángel Palazón, los árboles, después de mucho tiempo, brillan por su ausencia.

Por lo tanto hacemos al Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se plante el arbolado previsto en la calle Ángel Palazón Cerón.

SRA. MENGUAL GARCIA: Como en la moción anterior el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor, esta calle Angel Palazón y también Camino de los Romanos y otras, que se hagan también otras calles como se vaya pudiendo del resto de Alcantarilla para que Alcantarilla pues reluzca bonita, muchas gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también voy a votar a favor.

SR. CANO ASENSIO: Buenos días, Felices Fiestas a todos, bueno como ya se informó en el Pleno del pasado mes de Octubre se dijo que se iba hacer una campaña para reponer todos los alcorque vacíos de Municipio en los cuales esa campaña se está desarrollando y también van incluidas la calles que usted hace referencia en esta moción, por lo tanto estamos trabajando en ello, por eso la moción se la vamos a votar en contra.

SR. HERNANDEZ PEREZ: No, si simplemente es para comunicárselo a los vecinos de que se le van a poner los árboles porque hay constancia en obras de que esta demanda que solicitan los vecinos lleva ya más de 4 años no 2, más de 4 años, entonces se le comunicare a los vecinos de que se le van a colocar.

SR. ALCALDE: Votos a favor de esta propuesta?, 10, votos a favor 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. VERDES SOBRE COLOCACION DE REJILLAS METALICAS A LOS LADOS DEL PUENTE DE LA CARRETERA DE BARQUEROS.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, en el Puente de la carretera de Barqueros nos encontramos con un verdadero problema para los viandantes que tienen que utilizar esta vía para pasar a pie, ya que a los lados del puente no hay aceras, sino zanjas por las que discurre el agua superficial cuando llueve. Es evidente que estas zanjas no pueden taparse para dejar correr el curso natural de las aguas, pero se puede estudiar la posibilidad que se coloquen rejillas para que nuestros vecinos puedan discurrir por los lados de la carretera sin que le

suponga el riesgo de ser atropellados por los numerosos vehículos que cada día transitan por la zona.

Además es evidente el riesgo que supone tanto para los coches como motocicletas que pueden ante un despiste caer en dicha zanja y tener un accidente.

Es por lo que pedimos que se coloquen rejillas metálicas a los lados del puente de la Carretera de Barqueros para facilitar el paso a los ciudadanos que viven en esa zona y que además eviten la posibilidad de accidentes a los vehículos que transitan esa carretera.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MENGUAL GARCIA: El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de este moción, gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Vamos A votar a favor también.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, bueno respecto a esta moción cabe indicar que el transito peatonal por el paso inferior de la Autovía M-30 a su paso por Alcantarilla que recoge la salida y entrada a la misma debe seguir las instrucciones referidas a la normativa vía relativa a la circulación de peatones en vías fuera de población o fuera de poblado, de esta normativa se expone que la circulación de peatones a de realizarse por el lado izquierdo con el sentido de la marcha para poder ser visto de frente por los conductores circulando por el arcén fila de 1 a uno siempre que lo conveniente y prudencial sea posible por tanto algún tipo de elemento reflectante en la puesta y salida del sol para impedir como ser visto por los conductores, se expone de todas estas directrices para explicar que aún siendo un tramo de carretera de titularidad municipal no es una vía urbana y las normas de circulación de los peatones deben ajustarse a lo indica para vía fuera de población donde las condiciones por la mismas no se han de ser tan benévolas como las calles y vías urbanas, explicado este punto se señala que se ha estudiado la moción en profundidad para apreciar si es viable dentro de programación de trabajos municipales para el próximo año concluyendo a la vista de la situación actual que se hace tomar prioridades y llevar a cabo labores de mantenimiento y reparación de la vía pública,

que la realización de los trabajos indicados en la propuesta, pudiendo abstenerse en los conflictos que se expone en la moción mediante otro tipo de actuaciones alternativas, es decir, nosotros hicimos el estudio en el que para hacer lo que nos piden, estamos hablando de una cantidad de dinero importante cosa que ahora mismo no se puede hacer, por lo tanto estamos viendo la formula de que sea un estudio diferente a lo que nos propusieron al principio y a ver si podemos hacerlo este año pero no lo aseguro mientras que no lo tenga claro y seguro no lo voy a confirmar, la vamos a votar en contra.

SRA. PINA ROJO: Me podría informar de que alternativa plantean desde, si no el proyecto principal que se propuso porque es muy costoso, desde la Concejalía que otra propuesta es la que se hace que es menos costosa para aplicarla?.

SR. GARCIA MORATA: Si, la propuesta, bueno en principio el estudio que se hizo fue todo, desde una redonda hasta la otra redonda, las dos vías, las dos zonas, entonces ver la zona sobre todo la del puente y ver la posibilidad si podemos hacer el mismo lateral pero que sea menos costoso, por lo menos que puedan andar que no haya peligro y en el punto poner rejillas.

SRA. PINA ROJO: Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE DOTACION DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA LOS CONTENEDORES EN LA CALLE DOCTOR FLEMING.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno pues en algunas ocasiones, este grupo municipal ha solicitado al equipo de gobierno, la necesidad de dotar de orquillas o sistemas de seguridad a los contenedores de basura situados en calles con pendiente muy pronunciada para evitar desplazamientos peligrosos a causa de fuertes corrientes de aire o por la utilización incorrecta de algún usuario.

Dado que la calle Doctor Fleming está en cuesta y los contenedores están ubicados en la calle Cura Pedro Pérez con la calle Dos de Mayo y en la Calle Isabel La Católica con Doctor

Fleming, es imprescindible que los contenedores estén dotados de orquillas de contención con sistema de seguridad que solamente puedan ser desactivados por los empleados de recogida de residuos con el fin de evitar que su desplazamiento pueda ocasionar accidentes como está ocurriendo últimamente y así nos lo han comunicado los vecinos de dicha calle.

Es por ello que pedimos que se doten de sistema de seguridad a los contenedores de la calle Doctor Fleming.

Ampliar estos mecanismos de seguridad todos los contenedores del municipio que estén ubicados en calles con pendiente.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MENGUAL GARCIA: El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción de la moción, gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Vamos a votar a favor también.

SR. CANO ASENSIO: Buenos días de nuevo, con respecto a dotar a los contenedores de la C Doctor Fleming de sistema de seguridad y que se apliquen a todas las calles con pendientes, dichos contenedores, estos contenedores ya tienen unos elementos que marcan el punto de fijación del contenedor para que no se muevan de su sitio, por eso desde la Concejalía lo vemos también innecesario poner más elementos de seguridad ya que la nueva empresa adjudicataria de Recogida que va a cambiar próximamente va a cambiar también el sistema de seguridad de los contenedores, estos contenedores son de carga lateral y ya no llevan ruedas ni nada de eso, donde se dejan, se dejan fijos en el suelo, entonces desde la Concejalía vemos innecesario gastarnos un dinero en más sistemas de seguridad para que de aquí a cuatro días tener que retirarlos, la moción se la vamos a votar en contra.

SRA. PINA ROJO: Pues siendo así, porque nos están comunicando que se va a proceder al cambio del tipo de contenedores, pues lógicamente, en fin, pues no retiro la moción puesto que, pero entendemos que la voten en contra, nada más, esperemos que sea así que no haya problemas con los contenedores próximamente, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11 y 1 abstención.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA CORRECCION DEL EXCESO DE RUIDO EN ALCANTARILLA.

SR. CANDEL SOTO.- Bueno, pues pasamos a la lectura de la moción, en la moción que presentamos en el mes de Mayo sobre los numerosos defectos detectados en el simulacro del 8 del mismo mes denunciarnos que no se preparó a los vecinos, ni a los escolares, ni se le dio la difusión adecuada y que las alarmas no se oyeron en numerosos lugares incluidos en la zona de alerta de dicho simulacro.

Si dicho ensayo dejó a muchos ciudadanos preocupados, una más de las muchas preocupaciones que recaen sobre los alcantarilleros. Y me refiero solamente a las relacionadas con la salud y la seguridad de todos, a la contaminación por olores químicos, a la del ozono troposférico, a los picos de benceno y tolueno, a la de las partículas (de las cuales, estos días se ha publicado un trabajo en el que se expone la relación directa de las más pequeñas, las de 2,5 con ingresos hospitalarios y muertes), a los peligrosos productos almacenados en una empresa del polígono químico. A todas ellas, se unió otro aspecto sobre el cual nada se ha hecho en nuestra localidad durante años, que es el ruido ambiente.

El día 8 de mayo, día del simulacro, sólo el 10% de los centros educativos consultados habían escuchado BIEN las sirenas. El resto, el 90% o lo escucharon regular o mal.

Este grupo municipal ya denunció hace unos años el problema que existía en Alcantarilla con el ruido, con una desdeñosa respuesta por parte del grupo de gobierno. Pero se nos confirmó hace unas semanas cuando se nos proporcionó el informe de valoración de este simulacro de emergencia por accidente químico del día 8 de mayo de 2013.

Este informe fue elaborado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias dependiente de la Conserjería de Presidencia de la CARM. En la página 4 de dicho informe dice textualmente: "...el nivel de ruido de fondo es muy alto..."

Y los niveles de ruido de fondo eran superiores a los que recomienda la OMS en lugares como el supermercado Lidl (de 67 a 70 dB), el parque de bomberos (60 dB), la Hero (68,2 dB), e

incluso en el Colegio Vicente Medina de Sangonera la Seca (56,2 dB).

El ruido actúa sobre el sistema nervioso, y puede producir disminución de la capacidad auditiva. A niveles menores, el ruido produce malestar, dificulta o impide la atención y la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño.

La reiteración puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares (hipertensión, por ej.) y alteraciones del sistema inmunitario.

Grupos especialmente vulnerables son los niños, los ancianos, los enfermos,

Además, no debemos olvidar que la contaminación acústica va íntimamente unida a la atmosférica.

Si tenemos en cuenta que se solicitó en 2009 la elaboración de un mapa del ruido y que se afrontase el problema, si pensamos en la cantidad de firmas, en las dos plataformas surgidas en nuestra localidad y algunas vecinas y en las decenas de mociones presentadas por este grupo municipal con motivo de la contaminación atmosférica, sólo se puede concluir que existe una manifiesta dejadez y desinterés por parte de nuestras autoridades locales, tanto con el simulacro de accidente químico, como con problemas ambientales, entre ellos el del ruido

Por todo ello pedimos los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que ponga en marcha un plan de lucha contra el excesivo ruido y dé solución a dicho problema en nuestra localidad.

2.- Instar al Ayuntamiento a que se solucionen los problemas existentes con las sirenas de alarma de emergencia química y que sean audibles en todo el municipio y las poblaciones cercanas.

3.- Instar a nuestro Ayuntamiento a que ponga en marcha medidas YA para reducir todo tipo de contaminación en nuestra localidad.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo y la vamos a votar a favor.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Vamos a ver, desde el Grupo del Partido Popular lo que nos sorprende son las manifestaciones que hace el Concejal del Grupo Socialista, al final lo que le diría es que hace, si esta es la situación que existe en nuestro Municipio, que hace usted viviendo aquí en Alcantarilla?, un pueblo miserable hasta que llegó el Partido Socialista en las Municipales y ahora no sabemos si seguirá siendo para ustedes o no porque no gobiernan, un pueblo lo están criticando en función de si gobiernan ustedes o no gobiernan ustedes, unas palabras muy fuertes que ha dicho el Portavoz y que luego he entendido que posiblemente haya querido decir otra cosa o se haya trastabillado o haya pedido algún tipo de perdón, pero yo creo que el perdón para la gente que somos de aquí, hemos nacido aquí en Alcantarilla, nuestros padres han trabajado aquí en Alcantarilla, todas esas personas, pues creo que es algo muy difícil, muy difícil de entender, precisamente un pueblo que ha crecido gracias a la prosperidad del mismo, ha crecido, va creciendo, ha sido un pueblo acogedor donde se ha dado acogida a muchísima gente de fuera y por eso hemos crecido de esa forma y por eso es un Municipio populoso, por eso es un Municipio con una densidad de población de las más altas de Europa, por eso, por eso es por lo que Alcantarilla está aquí con un motor de creación de riqueza a nivel regional y a nivel local, ya no le voy hablar ni de las fábricas de esparto que ha habido aquí en Alcantarilla, ni la cantidad de industrias que ha habido o de la industria conservera que ha habido en nuestro Municipio que ha dado trabajo a muchísima gente de fuera de nuestro Municipio, yo creo que por eso le pregunto, no se que hace usted viviendo si usted está convencido de que eso esto así y además que le hace poco favor a la gente de Alcantarilla hablando de estas cuestiones, fíjese usted la trágisversación o la manipulación, si, si no se sorprendan de la manipulación que hacen ustedes de los datos, de un informe del simulacro famoso el texto dice "dada la actividad habitual de ambas", estamos hablando de que este simulacro se celebra un miércoles día de mercado y va y dicen el informe técnico de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, "dada la actividad habitual de ambas poblaciones a la

hora del simulacro entre las 11 y las 11,30, el nivel de ruido de fondo es muy alto por lo que los propios técnicos que realizaron las mediciones percibieron el sonido un tanto atenuado", es decir.. viene más bien a justificar un poco el sonido con el incremento y establecen los criterios, me quiere usted decir de estos db que hay aquí según la OMS que centro de Alcantarilla está por encima de lo que recoge?, me lo quiere usted decir?, ninguno porque entre otras cosas los tiempos reales están hablando de 16 y 24 horas y ningún centro está por encima de los 70 db que marca el estudio que realiza o las recomendaciones de la OMS, por tanto le sigo diciendo que su actuación en este moción, no se si será tendenciosa o no pero está faltando a la propia realidad, mire usted tan solo he encontrado un asunto que es un colegio, casualidad que ese colegio no es de término de Alcantarilla, no es de término de Alcantarilla, que es el Colegio Vicente Medina donde usted lo pone aquí como si fuese también la responsabilidad del Ayuntamiento en legislar en centros de fuera de nuestro Término Municipal como si no tuviésemos bastante con nuestro Municipio, a lo mejor es que están ustedes pensando en eso que nosotros llamamos la comarcalización de que Alcantarilla sea el centro de una serie de pedanías de Murcia de alrededor, pues también sea el encargo Alcantarilla de velar por la seguridad de los Colegios, de los centros etc. de distintas poblaciones alrededor de nuestro término de Alcantarilla, insisto que eso no es así, mire usted de 45 a 65 db en el Hospital de San José en C/ Maestro López Meseguer, de 67 a 70 en el aparcamiento del LIdl justo en pleno desvío, en el Parque de Bomberos, 60 db. y en la Hero justo donde está el pleno mercado de ese día, 68,2 db. Ninguno llega a los 70 db que marca las directrices de la OMS, por tanto creo que esta moción, esta propuesta es del todo errónea, está basada sobre asuntos de recorta y pega, recorta y pega, dejándose verdaderamente la información objetiva fuera de su plazo y se lo vuelvo a decir, de un informe de la Comunidad Autónoma, de los Técnicos de Emergencias de la Comunidad Autónoma, usted ha entresacado exclusivamente lo que le ha interesado, me ha dicho que es exclusivamente entre las 11 y las

11,30 y que en ningún momento esta actuación, este nivel sonora ha estado por encima de las recomendaciones que marca la OMS cosa que usted si establece, por tanto vamos a votar en contra de esta moción y no solamente eso, no solamente eso, yo le añadiría, mire usted, si usted está tan preocupado por este tema, por este riesgo de la salud y tal, pues salga a la calle con mascarilla o con algún traje para aislarse del exterior con tapones en los oído o alguna cuestión de esta actuación porque lo que está claro es que usted está haciendo una cuestión, si, si ríase, si la verdad que esta actuación es para eso, porque usted está estableciendo unos criterios para no la gente que viene a Alcantarilla, sino está proyectado una imagen de Alcantarilla fuera de nuestro término, totalmente distinta a la real con el consiguiente perjuicio para la actividad económica y social que se desarrolla en nuestro Municipio, es usted elregonero, el portavoz de la desidia que para nada coincide con la realidad que tenemos en este Municipio, por cierto yo no soy del Barcelona, pero me gustaría acabar con una anécdota de un jugador que ha estado en el Barcelona y que está viviendo en la otra parte del mundo y hablo con un jugador del Barcelona de aquí para felicitarle las Navidades y le pregunto, oye que pasa con el Barcelona, se está destruyendo, va el ultimo en la cola, no gana los partidos?, dice no, dice estamos los lideres, dice hombre aquí lo que se percibe es que todos son problemas y que el equipo no marcha bien, dice pues bueno eso es lo que ocurre, lo que le quiero decir es que usted está haciéndole flaco favor a nuestro Municipio en base de actuaciones interesadas sacando actuaciones fuera de nuestro Municipio y dañando la imagen exterior, la imagen exterior de nuestro Municipio, porque si este Municipio está contaminado, no se puede vivir, no se puede actuar, no se puede vivir en ello, no se puede comprar, que gente va a venir de aquí al lado a comprar, a pasearse o a estar en Alcantarilla durante estos días, eso eso, es lo que usted está provocando con sus actuaciones alarmantes día tras día, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, le voy a contestar con educación porque usted no tiene desperdicio lo que acaba de decir, que yo le hago

un flaco favor a Alcantarilla, pero quien es el Concejal de Hacienda durante décadas en este Ayuntamiento Sr. Gómez Hellín, quien lo ha arruinado, no he sido yo Sr. Gómez Hellín, usted le hace un flaco favor a Alcantarilla estando de Concejal de Hacienda y ahora como Concejal y Portavoz, sinceramente, que puñetas hace usted acusándonos a mi de que les hago un flaco favor, que ha hecho usted como Concejal de Medio Ambiente?, que puñetas ha hecho usted como Concejal de Medio Ambiente?, se lo digo?, se lo digo?, nada, que ha hecho usted como Concejal de Hacienda?, arruinar este dichoso pueblo y el que yo ni me voy a ir, ni va a ser usted el que me haga que me vaya yo porque vivo aquí desde hacer 48, porque nací en la Avda. Santa Ana, nací en la cama de mi madre, sabe usted?, ni usted ni nadie me va a decir a mi que yo me vaya de aquí, que yo le voy mala imagen a este pueblo, pero usted se ha mirado la cara, usted y su grupo de gobierno?, pero que está diciendo usted?, es que dice usted que se siente ofendido, yo me siento ofendido, que yo me vaya a poner mascarilla, es usted el responsable de Medio Ambiente, es usted responsable de que aquí haya niveles de contaminación entre ellos acústica por encima de las limitaciones, de la normativa, se lo digo, tiene usted en su Plan General de Ordenación Urbana unos niveles, se lo voy a explicar, hay doce lugares donde se pusieron medidores de ruido, lo tiene usted en el anexo del Plan General de Ordenación Urbana, le digo los lugares, Entrevías, punto núm. 1, C/ Buenavista, núm. 2, Pintor Ángel Martínez núm. 3, Cura Pedro Pérez, núm. 4, Martínez Campos, 5, Camino de la Silla, Ramón y Cajal, C/ Mayor, le digo donde se superan los niveles?, mire de los 12 sitios, de los 12 lugares en 7 de los 12 durante el día se superan los límites que aconsejan la OMS y su Ordenanza de Ruidos Sr. Gómez Hellín, que son 65db durante el día y 55 por la noche, sabe usted cuantos hay por ejemplo en Entrevías, en la zona, en el momento que se midió de día?, 71,8, son 65 Sr. Gómez Hellín, que yo le hago un flaco favor a este pueblo, pero que está diciendo usted, es usted un impresentable, que me acuse a mi que yo me tengo que ir de aquí porque yo daño la imagen exterior y la actividad económica, pero vamos a ver quien lleva gobernando en este

dichoso pueblo para mi y en el que vivo cuarenta y ocho años y pico de algún mes, quien está dañando la imagen?, quien lleva gobernando este pueblo desde el año 95?, no soy yo, es usted y el Sr. Mellado y todos ustedes, que está diciendo usted, que disparate está diciendo usted, hay problemas de ruido en Alcantarilla?, si, hay problema con el simulacro?, si, hay problema con la contaminación atmosférica?, si, que puñetas ha hecho usted para solucionar eso, se lo digo y se lo digo a la cara aquí cuando usted quiera, usted está mirando ahora el móvil, se lo digo a la cara, nada, lo único que ha hecho ha sido liar y mientras que los billetes y las perricas han fluido esto ha ido como la seda, hay pero amigo, ya le falta las perras, ya le han metido un Plan de Ajuste, ya usted no tiene tanto poder para meter pues en el Ayuntamiento y en Empresas pues a personas afines por decirlo de alguna manera, el lubricante ya parece que falla Sr. Gómez Hellín, que yo me tengo que ir?, pero que dice usted, que están trabajando en Medio Ambiente, que está diciendo, claro el problema de Alcantarilla probablemente es que la densidad es una de las más altas de Europa, claro, por eso ustedes como la densidad es tan alta de Alcantarilla se han puesto mano a la obra, se han dejado la piel como decía usted antes, lleve usted cuidado, lleve usted cuidado a ver si tiene que ir al dermatólogo, conozco algunos buenos, que está diciendo usted, que disparate está diciendo usted, es que yo falto a la realidad, lo del Colegio Vicente Medina lo dice ese informe, es de Sangonera, espero que el Colegio Vicente Medina Sangonera no caigan en sus manos como magnifico gestor durante 19 años de Alcantarilla, por favor menuda papeleta para los de Sangonera si cae en sus manos, que yo voy a salir con mascarilla y con tapones, pero vamos a ver, es usted el que está gobernando, usted, ríase, es usted el que tiene que poner soluciones, usted, sabe lo que está haciendo?, nada, nos ha prometido una reunión con el Director General para el 29 de Noviembre, cuando?, porque tengo aquí la carta, si quiere se la enseño, se la puedo enseñar al medio informativo que nos graba, cuando?, cuando se va hacer esa reunión, no sabemos, se ha prometido unos paneles informativos que funcionen en Alcantarilla, donde están esos

paneles informativos?, se ha prometido o se ha puesto en estudio el traslado o la instalación de una estación medidora de contaminación en Alcantarilla, en el casco urbano, donde está esa estación medidora?, donde está todo eso de que usted presume?, de lo que usted presume es de lo que usted carece, su gestión es lamentable, se lo puedo decir más alto pero no más claro, su gestión es lamentable, que yo estoy haciendo daño de imagen exterior de Alcantarilla?, pero mire usted, ni yo tengo tanto poder mediático porque no lo tengo, porque además no me interesa, mis intereses laborales están en otro sitio, porque yo trabajo, yo me gané con, de alguna manera me gane mi oposición estudiando un poquito y tengo mi trabajo, mírese usted a usted mismo a ver que pasa con eso, me ha indignado, me indigna usted, que porque vivo en Alcantarilla?, por decisión personal, porque mis padres me trajeron aquí, me trajeron al mundo aquí y no va a ser usted nadie el que me diga a mi si me tengo que ir de Alcantarilla o no Sra. Guijarro se ve que también está muy divertida con esto, que le hago yo un flaco favor, saque usted los efectos del ruido ya lo has escuchado, hace usted algo? No, le digo lo que puede hacer?, pues se lo voy a decir porque en otros sitios si que lo hacen, por ejemplo ¿ha instalado usted asfalto fonoabsorbente en alguna C/ de Alcantarilla?, no lo se, dígamelo, se lo digo yo, pues eso, supongo que hacen controles de ruidos o de vehículos a motor, supongo que la Policía Local, no lo supongo lo he visto que lo hace, ha potenciado usted el transporte público de Alcantarilla para evitar los desplazamientos cortos en Alcantarilla?, no, ha potenciado usted la bici en Alcantarilla para que podamos ir más o menos seguros de un sitio a otro de Alcantarilla por la calle Mayor o por la C/ Mula o donde sea?, se lo digo?, no, promocióne usted el senderismo urbano, favorece a la peatones, yo que se, es que han hecho un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, se lo digo?, una N y una O muy grande Sr. Gómez Hellín, que está usted diciendo que disparate está usted diciendo, está usted acomodado durante 19 años acostumbrado a que todo lo que dice usted, aquí todo el mundo se lo traga y nos dicen que durante años hemos perdido, claro el Partido Socialista ha perdido, si es evidente, hemos

pagado con creces nuestros errores que cometimos hace muchos años, no se preocupe que esto lo juzgara no se si la historia, Dios o quien sea, pero a ustedes les juzgaran, ustedes van a dejar Alcantarilla hecha un completo desastre, alguien le juzgaran a ustedes, ustedes ahora mismo están muy ufanos con sus votos, es verdad, han salido ustedes votos, menos que otras veces, la cosa ya parece que va una miajica peor Sr. Gómez Hellín y los demás, algunos nos vamos a ir a nuestro trabajo en cuanto acabemos aquí nos vamos a nuestro trabajo, me ha entendido usted por donde voy?, a ver si nos vamos entendiendo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, bueno, pues tengamos la fiesta en paz, mejor, vamos a pasar la propuesta a votación, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima la propuesta.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA DAR EXPLICACION SOBRE LA ACTUAL AUDITORIA INFORMATICA.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo, el Esquema Nacional de Seguridad está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información. Será aplicado por las Administraciones públicas para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias. Y por lo que supone de Servicio a los Ciudadanos, por el ahorro de costes económicos en el Ayuntamiento, y también y muy importante, por el Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y su posterior desarrollo en Real Decreto 1720 de 2007, y todas las leyes relacionadas con la Administración Electrónica 11/2007, la 5/2010, y las propias Ordenanzas Municipales de Administración Electrónica, y el Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad y otros Reales Decretos. Y por las gravísimas consecuencias que pueden suponer el Incumplimiento de las anteriores normas.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal tras conocer que se está llevando a cabo una Auditoria Informática, realizada por una empresa externa y que sólo puede ser sobre lo referente

a la Ley Orgánica de Protección de Datos ó a lo referente al Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad.

Hacemos al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Teniente de Alcalde del Área de Nuevas Tecnologías explique a los miembros de la corporación, lo siguiente

- ¿En qué Junta de Gobierno se aprobó la contratación de una empresa externa para la realización de esta Auditoria Informática?
- ¿Qué método de selección se ha utilizado para escoger a la empresa actora de la auditoria?
- ¿Cuál es su solvencia técnica?
- ¿Qué casos de éxito se le conocen con otros clientes?
- ¿Qué tipo de contratación se ha realizado con esta empresa auditora?
- ¿Cuál es el Objeto de la Auditoria?
- ¿Cuál es el Nivel de la misma?
- ¿Quién es el Responsable de Seguridad que supervisa la realización de la auditoria y a quién se ha de presentar el informe confidencial de la misma?.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días a todos otra vez y aprovecho para felicitar si es la última intervención que voy a realizar a todos los presentes la Navidad, las Fiestas, incluida la gente de mala calaña, chusma, burgo, canalla morralla, patulea, populacho y que somos la gentuza que estamos en este lado según la Concejala de Personal, en cuanto a la moción vamos a votar a favor de la misma, espero que de las explicaciones pertinentes, solicitar el contrato como nos dijeron, nos dijeron que nos iban a dar explicaciones en este momento, lo hemos solicitado por escrito, no se nos ha aportado, creo que estas preguntas son interesantes y lo único que estoy contenta en el Área que llevo que es la de Empleo y Comercio puesto que a una empresa que empieza su actividad en el 8 de octubre, que se la contrate por el Ayuntamiento el 16 de Octubre del mismo año, pues vamos por buen camino con la contratación de los emprendedores, con que se están agilizando los trámites para

contratar a las empresas y con que se les de trabajo, y además que es una persona la que trabaja no como administrador pero en esto que es una persona del pueblo y encima en la Candidatura iba del Partido Popular para estas Elecciones, entonces yo por ese lado estoy contenta, ya las explicaciones en como va a funcionar en cuanto al contrato y en como funciona, estoy a la espera de que nos las den.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes a favor de la moción plantea por el C.D.L. y también a la espera de las explicaciones pertinentes, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien buenos días a todos, vamos a votar la moción a favor, porque vamos a informar al respecto de ella, sin ningún tipo de problema, actualmente existen dos auditorias que se están llevando a cabo en el Ayuntamiento, una es que la que establece la propia implantación de la Protección de Datos que son aplicatorias y necesarias también para la implantación de la Administración Electrónica y la otra des sistema que también es uno de lo pasos obligatorios que nos exigen, la Auditoria Informática es un proceso que se lleva a cabo por profesionales especialmente capacitados para el efecto y consiste recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda su función activa, mantiene la integridad de los, lleva a cabo eficazmente los fines de los sistema, utiliza eficazmente los recursos y cumple con las Leyes de regulaciones establecidas, va a repetir el estar de forma sistemática el uso de recursos y los flujos de información dentro de nuestra Administración y determinar que información es critica para el cumplimiento de su misión y objetivos identificando necesidades, duplicidades, costes, valores y barreras que obstaculizan flujos de información eficientes, Auditar consiste principalmente en estudiar los mecanismos de control que están implantados en la Administración determinándose si los mismos son adecuado y cumplen sus objetivos, estableciendo los cambios que se deberían de realizar para la consecución de los mismos, los mecanismos del control son, los que se establecen son los directivos, preventivos, de detención, corrección o de recuperación ante una contingencia,

los objetivos son el análisis de la eficiencia de los sistemas informáticos, la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, la revisión de la eficaz gestión de personal de los recurso informáticos, la acreditación y documentación técnica para el desarrollo de la Administración electrónica, corregir los posibles costes de mala calidad, riesgos de seguridad, control de inversión y cumplimiento de privacidad, la revisión a de ser independiente y de forma profesional..... Para evitar cualquier tipo de influencia en los resultados de la misma, la legislación vigente del contrato se establece para la Administración en el caso de la Protección de Datos que salio a licitación pública y en los contratos menores establece que para la tramitación de la misma solo se exige la probación del gasto y la comprobación del mismo a la factura correspondiente que es el caso de la segunda Auditoria.

Actualmente como hemos dicho esto se está llevando a cabo porque son pasos obligatorios y necesarios para la futura implantación de la Administración Electrónica que además no reclamaban incluso los miembros del C.D.L., todavía habrá que hacer más según está establecido y que se van a seguir llevando a cabo conforme a las posibilidades presupuestarias y al personal cualificado, en cuanto a las decisiones, análisis, publicación o derivación de la misma que pudiera proceder es siempre bajo la tutela y la responsabilidad del Sr. Alcalde, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: con una frase intenta responder todas las preguntas, responde solamente al objeto de la Auditoria, de todo lo demás nada, me ha parecido entenderle que al ser un contrato menor solo con la aprobación de la factura es suficiente, pues tendremos que estudiarlo porque yo veo que esto es un Contrato de servicios, es un servicio que se está prestando, que se tiene que adaptar a todas la Leyes que anteriormente hemos mencionado, algunas si que la ha mencionado usted y bueno va a requerir un poco más de investigación, porque lógicamente aquí se están dando toda una serie de circunstancias que para nosotros son como mínimo, como mínimo de dudoso planteamiento por su parte, me quedo con lo que acaba de decir

porque lo seguiremos averiguando esto de que solo se necesita la aprobación de la factura, cosa que me extraña, si que le digo que la Auditoria que está realizando me parece que es el Sr. Pablo Laguna con el que tuvimos el gusto de estar durante casi tres horas hace pocas jornadas, en ese aspecto muy bien y la otra que también es absolutamente necesaria la que se realiza sobre los medios de hardware, software y demás, también lo que no nos parece bien es el método que ustedes están empleando tanto para la contratación de esa empresa que esa empresa como le ha dicho la Sra. Burgos creada a Of como se suele decir en derecho y ahí va ese Sr. el mismo día que la estaban llevando al registro, paseando por aquí por las dependencias municipales y no solo eso. sino que además es un miembro de la lista de su Candidatura, ustedes sabrán donde está la objetividad, la confidencialidad y el cumplimiento de todas esas normas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?,. se vota por 19 votos a favor y 2 abstenciones.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PARA EXIGIR AL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.

SR. CANDEL SOTO: Bien, el Gobierno de España presentó el pasado 21 de junio en Consejo de Ministros el informe de reforma para las Administraciones Públicas elaborado por la Comisión para la reforma de la Administración (CORA), en el que se recogía la supresión del Consejo de la Juventud de España. Esta medida fue reafirmada el pasado 27 de septiembre en Consejo de Ministros donde se anunciaba la supresión de este organismo, la derogación de la Ley 18/1983 de 16 de noviembre y la creación de un Consejo de la Juventud como ente corporativo de base privada.

El Gobierno en ningún momento ha justificado esta decisión, ya que se basa en una supuesta duplicidad de funciones entre este órgano y el Instituto de la Juventud, pero sin explicar en qué consiste esa duplicidad. Es preciso recordar que no puede, en modo alguno, convenirse en la existencia de tal pretendida duplicidad, ni por razón de las competencias que cada uno de

dichos entes tiene encomendadas, ni por razón de su protagonismo en el plano interno e internacional, ni, de manera destacada, por razón de su respectiva naturaleza jurídica, participativa y representativa por un lado e institucional y administrativa por otro, que las diferencian sustancialmente, algo que el propio informe reconoce pero en lo que no profundiza al confundir ambas.

CJE es una plataforma autónoma del Ejecutivo formada por organizaciones juveniles, cuya Presidencia y Comisión Permanente son elegidas por sus entidades miembro, de manera democrática en reunión de Asamblea. Por tanto, no cabe pensar en ningún caso que un órgano independiente, conformado por asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud y del tercer sector, tenga la misma funcionalidad que el órgano gubernamental. El Consejo de la Juventud de España ha venido representando a los jóvenes, defendiendo la mejora de sus condiciones de vida, apoyando y fortaleciendo el movimiento asociativo juvenil en el territorio español, favoreciendo el intercambio entre dichas entidades y trasladando la voz de los jóvenes españoles en diversos espacios de participación en el ámbito internacional.

En el contexto de la Unión Europea, uno de los principales objetivos establecidos en el Marco Renovado para la Cooperación Europea en el ámbito de la juventud 2010-2018 se refiere a la participación de las personas jóvenes en la democracia representativa y en la sociedad civil a todos los niveles. Para hacerlo efectivo, se recomienda a los Estados miembros que presten apoyo político y financiero a las organizaciones juveniles, así como a los consejos de la juventud, locales y nacionales, y que promuevan el reconocimiento de su importante papel en la democracia. Esto ha permitido que en los países de la Unión Europea este modelo de participación exista igualmente. En un contexto como el actual y en el que el Gobierno debe priorizar en su agenda la lucha contra el desempleo juvenil y el futuro de toda una generación, se hace más necesaria que nunca la existencia de una plataforma independiente que dé voz a los y las jóvenes para defender sus intereses y que a su vez sean

representados en otras plataformas juveniles de ámbito internacional tan importantes como el Foro Europeo de la Juventud. Una plataforma que fomente el asociacionismo juvenil y el voluntariado, y que genere propuestas para la mejora de las políticas de la Juventud, como ha realizado recientemente con la propuesta de "Garantía Juvenil" que realizó en 2010 y que ha sido apoyada por instituciones como la Comisión Europea o la Organización Internacional del Trabajo.

Los acuerdos que pedimos son:

Instar al Gobierno a:

Renunciar a incluir en el Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España, ni la derogación o modificación de la Ley 18/1983 de 16 de noviembre. Tampoco se hará mediante otros proyectos de ley en tramitación o que pudieran tramitarse.

Iniciar un proceso de diálogo con las organizaciones juveniles miembros del Consejo de la Juventud de España, canalizado a través de su Comisión Permanente, para asegurar su participación en las decisiones sobre las modificaciones que deberían incorporarse a la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, y a las normas y reglamentos que la desarrollan. Las modificaciones, en su caso, se tramitarán mediante un proyecto de Ley específico que no hurte el debate sobre la participación juvenil, y con implicación de todos los grupos parlamentarios del Congreso".

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: I.U. Verdes también va apoyar la moción.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, nosotros vamos a votar en contra ya que el Gobierno de España ha tomado la misma iniciativa que tomó primeramente el Gobierno Nacional con el Consejo de la Juventud de esta Región y que en ningún caso es suprimido sino cambiar la Legislación por la que se rige ya que no puede ser ningún Organismo público como hasta ahora se le había considerado y por lo tanto pasa a ser de jurisdicción privada, esto se hizo en el año 2007 en la Región de Murcia si no me equivoco, las razones son más que entendibles y claramente identificadas y es que el

Consejo de la Juventud es un Organismo que efectivamente agrupa a diferentes Asociaciones juveniles que lo forman pero que en ningún caso son todas las asociaciones juveniles ni representan a toda la juventud, sino a aquellas agrupaciones efectivas que lo forman, esta forma de agrupar asociaciones ya está definida en la Administración privada como son las Agrupaciones colectivas y las federaciones que es la nueva forma jurídica a la que se han..... este colectivo para que siga funcionando y siga teniendo su representación y siga gestionando lo que está llevando a cabo, la diferencia es que no deben depender íntegra y económicamente del Estado como hasta ahora estaban, las..... competencias de carácter público que defiende los intereses de todos los colectivos de jóvenes y que están actualmente en vigor y representan a toda España es el Instituto Nacional de la Juventud, nada más.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, aquí hay un debate sobre la forma de darle, la forma jurídica de estas organizaciones, aquí lo que advierten las personas que conocen a fondo este problema es que es un debate más bien ideológico, le pongo un ejemplo, este Consejo de la Juventud rechazo en su momento la eliminación de la renta básica de emancipación juvenil igual que rechazo la eliminación de la asignatura de educación para la ciudadanía, que quiere decir esto?, que era un Organismo incomodo, incomodo para el Gobierno de su Partido, entonces la solución está clara,.es lapidarla, eliminarla, algo ideológico igual que otras Leyes, se ha debatido aquí antes presentado por la compañera de I.U. por ejemplo la Ley de Seguridad Ciudadana, ideológico absolutamente el tema del aborto, ideológico, hay una carta del Presidente del Parlamento Europeo el Sr. Schuzlz de fecha de octubre que la Unión Europea incide en la promoción de consejos independientes de la Juventud, en Alcantarilla hay Consejo de la Juventud, se cumple la Agenda XXI, participación, se vende todo esto como un merchandaisin, algo que sirve de marketing, de puro maquillaje y que no existe, entonces nosotros proponemos que estas asociaciones sean independientes, independientes incluso de los gobiernos y si tienen que estar funcionando con presupuestos públicos, porque no, representan a todos los

jóvenes, usted dice que no, pero la realidad es que funcionan mucho mejor así y que son independientes, esa es la clave, la clave es que son independientes y no están al servicio del Gobierno de turno, sea del P.P. o sea de cualquier otro.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Estamos completamente de acuerdo en que deben de ser independientes, respetamos su independencia absolutamente, si gestión, su trabajo, todo, la única diferente que está haciendo con España es que no lo paguen los restos de españoles, que sean independientes en todo y que sigan funcionando como una Federación y como una entidad privada es que no hay nada que nosotros no estemos de acuerdo en eso, que sean independientes, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?. 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EN TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, la moción lleva por Título es una propuesta para garantizar que se cumplan lasa medidas de seguridad tanto en la Biblioteca Municipal como en el resto de edificios municipales.

La seguridad debe ser uno de los elementos prioritarios en cualquier actividad y en cualquier dependencia municipal. Así lo establece la normativa vigente. Sin embargo, hay un caso el que aquí estamos exponiendo que es la salida de emergencia de la Biblioteca Municipal se encuentra cerrada con un candado, imposibilitando su utilización en caso de que fuera necesaria, y poniendo en riesgo la seguridad de las personas. Este hecho puede apreciarse en la siguiente fotografía, donde se observa cómo en la parte derecha del pestillo, se encuentra un candado cerrado que impide su apertura:

Este hecho se ve agravado por la señalización que existe en los lugares de uso público, donde se indica esta puerta como salida de emergencia.

Si esto ocurre en la Biblioteca, podemos suponer que, de igual manera, se den situaciones similares en otros edificios de titularidad municipal.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Suprimir urgentemente cuantos candados y otros obstáculos impidan la utilización de las salidas de emergencia en la Biblioteca y en todos los demás edificios de titularidad municipal.

2.- Cumplir rigurosamente con todo lo establecido en la normativa vigente sobre seguridad en los edificios de titularidad municipal.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: I.U. Verdes también apoya la moción.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Buenos días de nuevo, como ya dije en las Comisiones Informativas iba a pasar el informe que acredita que efectivamente esto como ya le dije anteriormente no es una salida de emergencia de la Biblioteca y en ningún caso esta señalizada que se establece como tal, la salida de emergencia de la Biblioteca como ustedes aquí pueden comprobar está debidamente señalizada, tiene su barra de seguridad y evacuación de avalancha prevista y está completamente libre tanto por dentro como por fuera, las puerta a la que usted hace referencia nunca sería una derivación de una salida de emergencia puesto que de un piso superior a un inferior no volvería a entrar al edificio si hubiese que hacer un caso de evacuación y en tanto en cuanto le decía porque estaba puesto ese candado precisamente en ese acceso que no es una salida de emergencia, sino que eso es un acceso, se hace tras consultar los hechos de que existe un acceso en repetidas ocasiones a la planta superior en horario que no es el de la Biblioteca y reunidos tanto la Policía, Riegos Laborales, los técnicos de Cultura, determinan con la autorización de los de Prevención de Riegos Laborales, que dicha salida que está puesta ahí no sería necesaria que estuviese

señalizada como de emergencia ya que la mitad, estoy hablando de la planta baja ahora mismo, la mitad de las oficinas que están ahora mismo en desuso no están autorizadas y que según la normativa vigente con una salida de emergencia sería suficiente para dicha planta baja ya que el recorrido de evacuación es inferior a 25 metros y eso actualmente se cumple donde está, del candado tienen también dicha llave, la tiene exactamente el personal bibliotecario como el de la oficina de cultura y no existiría ningún tipo de problema una vez que se habilitasen las oficinas que están puestas, los sistema de seguridad de ese propio edificio de volver a tener activado en su momento, nada más.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, simplemente a tener de las palabras del Concejal responsable, nosotros insistimos en que esta señalización nos parece que es incompleta y que la misma podría ocasionar en un momento donde se suscitase un accidente y hubiese que practicar evacuación aunque fuese en la planta inferior, podría generar graves dificultades para evitar la seguridad de los mismos, entendemos que este tipo de señalizaciones debe de ser lo más claro posible, lo más diáfano posible y no debe de llevar a ningún error en ningún sentido y además si existe como es palpable de que, además usted así lo ha confirmado, este tema de los condados habría que habilitar las medidas complementarias de señalizaciones debe de ser lo más claro posible, lo más diáfano posible y no debe de llevar a ningún error en ningún sentido y además si existe como es palpable de que si, además usted así también lo ha confirmado, este tema de los candados habría que habilitar las medidas complementarias necesarias para que no suscitase ningún tipo de problemas e inconvenientes ante una situación de emergencia de por ejemplo un incendio, no en balde creemos que es importante que la seguridad de los edificios, de todos los edificios y por supuesto edificios tan nuevos y tan actuales como este sea obligatorio porque es así, aparte de que debemos de garantizar la seguridad de todos aquellos, de todo el personal que participa en actividades normales e incluso con su horario de trabajo, por tanto bueno, nosotros creemos que al respecto

vuelvo a decirlo, la señalización debería ser mucho más clara y e incompleta y habría que valorar si es susceptible de una mejor señalización, gracias.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima dicha propuesta.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBAR INICIALMENTE LA IMPOSICION DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, buenos días, la aprobación de esta Ordenanza es para equiparar a todos los usuarios del Centro con respecto a la Ley de Dependencia, nada más.

SR.- ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Pues vamos el texto de la moción y las explicaciones que ha dado la Concejala seguimos considerando que esta Tasa no nos gusta nada y como no ha aclarado nada ni lo ha desaclorado ni nada de nada, vamos a votar en contra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, nosotros la vamos a votar en contra como es lógico, todo lo que supone una nueva tasa o en este caso dice usted que es para igualar, no veo yo ninguna igualación, pero en fin, allí solamente se paga hasta ahora que yo sepa el copago que ya esta mal pagado y estamos en contra de que se pague el mismo, es decir, estamos en contra de cualquier tasa porque por lo que supone de daño hacia las personas más vulnerables en este caso como son los pensionista, las personas mayores y también por lo que conlleva con posterioridad, ustedes pusieron un copago en el tema del avisador ese acústico como se llame, lo de la Tele Asistencia y se dieron de baja un montón de personas ustedes lo saben porque aparecen en las Resoluciones de Alcaldía, pusieron el pago en el Podólogo, se dieron de baja un montón de personas, ahora con esta tasa me dicen que es por la incorporación de 5 personas nuevas, al final van a dar lugar a que los mayores tengan que quedarse cada uno de ellos en su casa y atendidos por sus propios familiares.

SRA. PINA ROJO: Pues estando de acuerdo con los motivos que han expuesto tanto la compañera María Ángeles del Partido Socialista como el Sr. Francisco Álvarez del C.D.L. pues I.U. tampoco está de acuerdo con la tasa que se plantea y desde luego pues la intencionalidad lejos de querer desde luego cubrir un servicio y ayudar a nuestros mayores, pues no podemos aprobar ni compartir, ni la forma ni el fondo de esta proposición, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 11, votos en contra?, 10, se aprueba dicha propuesta.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE MODIFICAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE SERVICIO Y REGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, la aprobación de dicho Reglamento es también adaptarlo y regularlo según lo establecido por la Ley de Dependencia.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a votar en contra porque en algunos aspectos es bastante restrictivo de derecho de los usuarios, por lo tanto en contra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Vamos a votarla en contra.

SRA. PINA ROJO: En el mismo sentido que el Partido Socialista, el C.D.L., I.U. también va a votar en contra.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación la propuesta, votos a favor?, votos en contra?,10 y votos a favor 11, se aprueba esta propuesta.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR QUE ALCANTARILLA SEA CONSIDERADA CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO.

SR. ALVAREZ GARCIA: Retiramos la moción Sr. Alcalde, la presentaremos más adelante.

SR. ALCALDE: De acuerdo.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. HABILITAR UNA PARADA PARA LOS AUTOBUSES ESCOLARES DEL IES ALCANTARA.

SR. SABATER ALBERTUS: Bien, esta es una propuesta para solucionar una situación que se viene dando allí en la IES

Alcántara con los autobuses escolares, últimamente pues bueno no ha ninguna parada establecida, no hay ningún lugar donde, reservado para que se realice la parada de estos autobuses y entonces en repetidas ocasiones se da la situación de que al llegar los autobuses pues está aquello repleto de vehículos allí aparcado y el autobús no puede parar de forma que no moleste a nadie, a veces tiene que aparcar un poquito antes tapando la entrada a determinados garajes, a determinadas cocheras molestando con eso a los vecinos, otras veces tiene que parar directamente en la misma calzada interrumpiendo el tráfico, solamente pueden pasar vehículos estrechos, entonces pues bueno es una situación que se da muchísimos días, muy repetidas y pensamos que la solución es fácil, simplemente habilitar una parada para que estos autobuses escolares cuando lleguen aparquen, bajen los alumnos o monten los alumnos a la salida y nada más, eso es lo que pedimos.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. también estamos de acuerdo.

SR. PEREZ SALMERON: Si, a vez, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Tráfico se han reunido ya con el Director del Instituto Alcántara y después de un estudio que han hecho allí en la zona, la fachada de la acera de la fachada del IES se ha visto que no hay ningún inconveniente en hacer esa parada por lo tanto pues, ósea que se va hacer, entonces votaremos a favor de la moción.

SR. ALCALDE: Pues bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, se acuerda llevarla a cabo por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- MOCION DE URGENCIA QUE PLANTEA EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR SOBRE SU MATERNIDAD.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias Sr. Alcalde

La nueva ley sobre el aborto supone un gran retroceso en cuanto a los derechos y las libertades de las mujeres. Una vez más se pretende que sean los poderes públicos los que decidan sobre la maternidad de las mujeres, impidiendo que las mujeres decidan sobre la continuidad o interrupción de su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

Con esta moción ponemos de manifiesto nuestro desacuerdo con la nueva ley del aborto que supone la restricción en derechos, libertades y garantías individuales.

Esta ley suprime los plazos en que las mujeres puedan decidir libremente abortar o no ante un embarazo no deseado, la eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal y abre las puertas a la fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, mostrando un claro desprecio y desconfianza hacia las mujeres, a las que no les deja decidir.

Estamos ante una de las leyes mas restrictivas de Europa que supone una vuelta al pasado que hace que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello, o bien abortar en España de forma clandestina con el consiguiente riesgo para su salud y su vida.

Este tipo de leyes no reducen el número de abortos, solamente incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.

Por tanto el Grupo Municipal Socialista, propone el siguiente ACUERDO al Pleno:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros en este caso nos vamos abstener, comprendemos y compartimos el derecho de la mujer y de la madre en este caso, pero también compartimos a los derechos de los concebidos que también creemos que los tienen, por eso nuestra postura va a ser la abstención y dejar libertad que cada uno haga lo que crea conveniente en este caso.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde I.U. Verdes estamos a favor de la moción que presenta el Partido Socialista aunque consideramos que todavía debe de reformarse o debe de consensuarse una Ley más todavía favorable al derecho a decidir de la mujer y por lo tanto, pues apoyamos la moción desde luego.

SR. GOMEZ HELLIN: Yo lo primero que tengo que decir es que este debate no es católico, cristiano o religioso, sino que es simplemente un debate o una propuesta sobre la vida, vida si o vida no, por tanto le voy a ser sincero, para cualquier persona católica y creyente, católica y creyente estar a favor del aborto aunque sean en unos supuestos determinados, es contrario a esa actuación por eso no entiendo muchas veces el que personas abandonen este salón de plenos cuando estamos tratando un tema, yo creo que aquí lo que estamos tratando aparte de la conciencia que pueda tener cada una de las personas es un tema político, es un tema político exclusivamente. Aquellas personas que se sientan aludidas porque se puedan sentir aludidas, yo simplemente digo lo primero que he establecido y mi respeto para todas las cuestiones, es más yo incluso aportaría que estas mociones fuesen también sobre la propia conciencia de las apersonas, mire usted, las personas aquí lo que se trata es de abrir un debate y como siempre el Partido Socialista a nivel nacional sobre el problema del aborto, el problema del aborto no es nuevo, no es un tema nuevo, el Partido Popular ya en su momento hizo una serie de pasos cuanto hizo la reforma el gobierno socialista del Sr. Zapatero y lo que ha hecho ahora mismo es ni más ni menos que aquella que presento y esos recursos de Inconstitucionalidad que presentó acogiéndonos a la Sentencia del Tribunal Constitucional e 1985, es la propuesta que hemos llevado y es la propuesta que ha salido del Consejo de Ministros y que ahora deberá de pasar por los filtros del Congreso y del Senado y al final saldrá una nueva Ley, nosotros nuestra obligación es defender y ponernos de parte de la decisión que ha tomado el Consejo de Ministros que esta sustentado por el Gobierno del Partido Popular más allá de cualquier otra actuación porque estamos en un tema político, dicho esto, dicho esto, si político, social, no de creencias de cada una persona, sino una cuestión política y es lo que estamos haciendo, aquí hay un problema importantísimo y es más importante el derecho de una mujer a abortar por si mismo o es más el derecho a defender al neonato, la persona que no puede decidir y sobre eso hay una Sentencia del Tribunal

Constitucional y el Partido Popular lo que ha hecho ha sido llevarla adelante dentro de sus actuaciones y permítame que ya no siga más con este debate porque creo que va a estar en el candelero durante mucho tiempo y definitivamente en el planteamiento a lo largo de estos días y a lo largo de estos meses, pues va a salir continuamente hablando, continuamente hablando de esta actuación, por tanto tengo que decirles que fuera de demagogias, cuando por parte de los representantes del Grupo Socialista se habla de los derechos de los vivos, también hay que tener en cuenta como lo hizo la Portavoz del Grupo Socialista, también hay que tener en cuenta de que el ser engendrado también es un ser vivo y no tiene capacidad de decidir por tanto creo que esto es una postura fuerte arriesgada del Partido Popular y vamos a votarla en contra la moción que ustedes presentan, vamos a estar a favor de lo que determine el Congreso y el Senado que son al fin y al cabo los representantes de la voluntad popular, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SRA. TRISTANTE LOZANO: Sr. Gómez Hellín, yo es que siento que yo tenga que debatir esta moción con usted, porque yo soy una persona, a mi me gusta el debate, me gustan los argumentos, me gusta, pero siempre que sea un debate inteligente, se lo digo con toda sinceridad, entonces es que como que me da pena tener que debatir esto con usted, dice usted que este es un tema político, el aborto es un tema político?, el aborto es un tema de libertad personal e íntimo para quien toma esa decisión, el caso es que usted como tiene las ideas tan confundidas, pues claro, usted un tema político y acto seguido dice que se tiene que poner a disposición del Consejo de Ministros que es el que lo firma, usted no se ponga a favor de las mujeres, usted no, usted a favor del Consejo de Ministros del Partido Popular, palabras textuales, usted póngase a favor de quien se tenga que poner, lo que no entiendo yo como pueden haber mujeres que los vote, no lo entiendo y la Sentencia del Tribunal Constitucional venía a decir que no hay conflicto entre derechos con la Ley que había, era una Ley que no estaba contestada en la calle, una Ley que estaba consensuada, una Ley que no causaba problemas, una

Ley que no obligaba a nadie hacer nada, no era obligatorio el aborto, no, no, lo que pasa que claro debatir con usted que eso no lo entiende, pues claro, una Ley que no era como la de ahora que obliga a una mujer y ya no digo a una mujer, es que a una pareja, porque se tiene que obligar a una pareja tener a un hijo con malformaciones, es que yo no lo puedo entender, usted si lo entenderá pero yo no, yo creo que esa pareja es la que tiene que decidir, es que si o no, la Ley no le puede decir si si o no a una pareja que tenga un hijo malformado o cuando hay un embarazo y la salud de la madre está en peligro, porque se tiene que llevar a efecto ese embarazo y no se le puede dejar decidir a la mujer sobre su propio cuerpo y su propia salud, pero luego está la doble moral, que si esa pareja o esa mujer tiene recursos económicos si puede ir a un País de al lado a Londres tal como antiguamente a abortar, eso si está permitido pero si no tiene dinero, pues tiene que buscarse la vida no se, no se donde se puede dirigir una mujer a abortar en la clandestinidad a estas alturas en España, abortar en la clandestinidad y ustedes que tanto defienden al no nacido en cuanto nace un crío, un niño que sea dependiente y le quitamos las ayudas porque así lo defendemos quitándole las ayudas y hoy día tal como está la situación de desempleo, tanto para los hombres como para la mujeres de desempleo, de dificultad para acceder a la vivienda, de dificultad para acceder a las guarderías, las educación, ustedes se ponen a Legislar y legislan sobre el aborto que no era necesario, el legislador en puesto de solucionar problemas, nos vamos a un problema que no existe, porque?, porque?, vamos a ver, no se entiende, pero claro con su razonamiento, es una tema político, nos ponemos a disposición del Consejo de Ministros del Partido Popular, pues claro con esa argumentación, claro todo, todo es asumible, nosotros manifestamos nuestro total desacuerdo con esta Ley y nos ponemos a disposición de la mujeres y respetamos el derecho, repito no solo de las mujeres, de las parejas, de las parejas a decidir cuando quieren tener un niño o no y a decidir cuando tienen un feto malformado si quieren tenerlo o no, tienen que tener libertad para decidir, una Ley amplia que respete a todos y que permita a todos decidir, creo

que eso es tan fácil que hasta ustedes lo pueden entender, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 6, en contra?, 11, abstenciones?, 4.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Si no hay, la Sra. Pina dará lectura a las víctimas que ha habido durante este último mes de violencia de género.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, nunca es agradable dar lectura a esto y en estas fechas pues menos todavía, pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el punto que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de ruegos y preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar es por lo que se da cuenta hoy de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha:

-23 de Noviembre, Madrid Concha de 44 años.

-27 de Noviembre, Valencia en Parbarron de 26 años.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, no sin antes desearles a todos una Feliz Navidad y un Prospero Año Nuevo, muchas gracias.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y treinta y cuatro minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.